

**Análisis del voto como un derecho y deber constitucional: Estudio de caso: Elecciones de
alcalde y gobernador en Barranquilla, Atlántico 2019**

Cleofe Elina Edna Marisol Rugeles Niño

Asesor

Álvaro Cano Aguillón, PhD & Post

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas ECJP

Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

2024

Dedicatoria

A mi familia, quien, con su dedicada labor desde la simple cotidianidad, me enseñó que a pesar de lo distantes que pudieran verse las fronteras de los caminos al inicio de su recorrido, paso a paso, con disciplina y dedicación, y la visual en el horizonte de éxito, se pueden conseguir todas y cada una de las metas propuestas.

Agradecimientos

A mi esposo y a mi hija, quienes siempre me han acompañado y han estado a mi lado, apoyándome en cada una de las etapas de mi vida, vertiendo en mi corazón toda su alegría y energía, para seguir adelante

Resumen

En las elecciones regionales de 2019, para gobernadores y alcaldes, específicamente en el área de Barranquilla Atlántico, se explorará el análisis del comportamiento atípico de la ciudadanía al amparo del precepto del artículo 258 de la Constitución Política de 1991 y las virtuales, causas y consecuencias de su incumplimiento, en contraposición a la responsabilidad que tiene el ciudadano y el Estado mismo, en garantizar que tales derroteros de la democracia se cumplan; en el marco de la doble caracterización del voto respecto del ciudadano, que lo establece como derecho y deber, y la posible ocurrencia de un inconsciente colectivo de deslegitimación, que aboca a los electores al abstencionismo masivo, a la corrupción (venta y compra del voto, presión o engaño del votante y demás delitos electorales), con anuencia de una mirada apática del Estado por cumplir su obligación de resguardo, lo que trasciende de manera adversa a la sociedad misma que elige gobernantes sin las aptitudes y actitudes que propone Platón, para los mismos (Platón. (s. f.). La República)

Palabras claves: Democracia, elecciones, abstencionismo, derecho y deber ciudadano, colonización, voto, participación, ejercicio y control político, derechos sociales, inconsciente colectivo, corrupción.

Abstract

In the 2019 regional elections for governors and mayors, specifically in the Barranquilla Atlántico area, an analysis of the atypical behavior of citizens will be explored in light of the ideals outlined in Article 258 of the 1991 Political Constitution and the virtual causes and consequences of non-compliance. This contrasts with the responsibility that both citizens and the State have in ensuring that democratic processes are followed. Within the framework of the dual characterization of voting as both a right and a duty for citizens, there is the possibility of a collective unconscious leading to delegitimization, resulting in widespread abstentionism and corruption (vote buying and selling, voter pressure or deception, and other electoral offenses). The State's apathetic approach to fulfilling its obligation to safeguard democracy exacerbates the adverse impact on society, which ends up electing leaders without the aptitudes and attitudes proposed by Plato for governance (Plato. (n.d.). *The Republic*)."

Keywords: Democracy, elections, abstentionism, civic duty, colonization, territory, environment, environmental rights, human rights, social rights, collective unconscious, corruption.

Tabla de Contenido

Introducción	11
Planteamiento del Problema	17
Pregunta de Investigación	19
Objetivos	20
Objetivo General	20
Objetivos Específicos	20
Justificación	21
Revisión de Antecedentes	25
Marco Teórico	34
Metodología	43
Cuestionario Entrevista	46
Resultado de la Recolección de Datos	48
Análisis de los Datos Cualitativos Recolectados	55
Análisis de los Resultados en Diálogo Crítico con el Marco Teórico y en Coherencia con los Objetivos Propuestos	56
Resultados	65
Resultado 1 en Relación con el Objetivo General	73
Resultado 2 en Relación con el Objetivo Específico 1	74
Resultado 3 en Relación con el Objetivo Específico 2	74
Resultado 4 en Relación con el Objetivo Específico 3	75
Conclusiones y Recomendaciones – Lineamientos de Política Pública	76
Lineamientos de Política Pública	77

Bibliografía79

Apéndices.....82

Lista de Tablas

Tabla 1 <i>Resultados de la Encuesta</i>	48
Tabla 2 <i>Análisis Cuantitativo</i>	55

Lista de Figuras

Figura 1 <i>Gráfica Pregunta No.1</i>	50
Figura 2 <i>Gráfica Pregunta No.2</i>	50
Figura 3 <i>Gráfica Pregunta No.3</i>	51
Figura 4 <i>Gráfica Pregunta No.4</i>	51
Figura 5 <i>Gráfica Pregunta No.5</i>	52
Figura 6 <i>Gráfica Pregunta No.6</i>	52
Figura 7 <i>Gráfica Respuesta No.7</i>	53
Figura 8 <i>Gráfica Pregunta No.8</i>	53
Figura 9 <i>Gráfica Pregunta No.9</i>	54
Figura 10 <i>Gráfica Pregunta No.10</i>	54

Lista de Apéndices

Apéndice A *Encuesta Vía Electrónica y Resultados- Formularios Gmail*..... 82

Apéndice B *Formato de Consentimiento Informado-Formularios Gmail*..... 82

Introducción

La investigación, versa sobre un aspecto de la realidad política, electoral de Barranquilla, departamento del Atlántico, generada en el marco de las elecciones regionales para gobernador y alcalde durante los comicios de 2019, y que plantea una situación fenomenológica, que, necesita ser definida y explicada.

Se denomina fenomenológica porque se enfoca en la experiencia subjetiva de los individuos involucrados, así como en el significado que atribuyen a la situación y a sus interacciones con los demás. Esto refleja la perspectiva de los sujetos que viven y construyen dicha experiencia desde una primera persona, mostrando características contradictorias entre los procesos o elementos que dicha situación abarca.

Siendo ello que, el municipio de Barranquilla, capital del departamento del Atlántico, está integrado como Distrito Metropolitano, que abarca en adición a los municipios de Soledad, Malambo, Puerto Colombia y Galapa. De régimen especial, que le implica una mayor autonomía que los demás departamentos del país. Configurado como importante centro económico, basado en el comercio, al ser centro portuario de recepción y distribución para el interior del territorio nacional; a lo que adiciona el turismo y su oferta de servicios. Con una industria representativa del sector de producción de alimentos, bebidas, textiles, plásticos y químicos.

A nivel comparativo, la educación pública en Barranquilla, se encuentra en un buen nivel, por encima del promedio de las demás capitales de departamento de Colombia. Según los resultados del último Estudio Nacional de la Educación Básica y Media (SABER 11), esta obtuvo un puntaje promedio de 236,6 en las pruebas de lectura crítica, matemáticas, ciencias y ciudadanas; superior al promedio nacional de 229,7. El índice de cobertura de la educación

básica y media superior, de esta entidad territorial, está igual por encima del promedio nacional. En 2019, la educación básica tuvo 96,8% y para la media superior de 84,4%.

Características sociales, administrativas, económicas y culturales que, no son armónicas con los datos sobre el índice de abstención en las elecciones regionales para gobernadores y alcaldes de 2019, entregado por el Consejo Nacional Electoral (CNE), que registró un 57,2% en el departamento de Atlántico; índice superior al promedio nacional de 55,1%, ubicándose en el puesto 10 de los 32 departamentos de Colombia, con mayor abstencionismo.

Circunstancia particular a la que se adenda la permanente manifestación a través de los medios de comunicación de la inveterada costumbre de compra de votos, como algo integral al comportamiento cultural de la región y de sus casas políticas.

Lo que ubica al Atlántico, más allá de la media nacional en los índices de abstención electoral, y en la marginalidad que solo ocupa el 30% de los departamentos de Colombia, caracterizados por circunstancias de distanciamiento geográfico y bajo nivel de desarrollo social y económico.

Al respecto, y de la mano de Aníbal Quijano, quién ha acuñado el concepto de “la colonialidad del poder”, el cual implica un sistema de relaciones de dominación que se estableció desde la colonia y que continúa vigente en la actualidad, y del pensamiento que, el poder así configurado, se manifiesta en diversas formas, como la discriminación racial, la desigualdad económica y la imposición de modelos culturales occidentales; armonizados en su propuesta de un giro decolonial, un proceso de descolonización de la mente que permita a los latinoamericanos pensarse a sí mismos desde sus propias perspectivas, y que cuestiona implícito la universalidad de la razón occidental, y por tanto de la validez del conocimiento-, y reconoce la diversidad de las epistemologías y cosmovisiones latinoamericanas; descenderemos hasta la

realidad de los territorios y las particulares circunstancias históricas del departamento del Atlántico y su capital Barranquilla, debido a las posibles consecuencias de la herencia colonial en esta región del caribe, puerta de entrada de los imperios coloniales en su momento.

Adicional, a partir de las contribuciones del profesor Edgardo Lander, por las que aborda críticamente la colonialidad del saber y el poder, y las formas de dominación ejercidas por las potencias centrales en nuestro continente, donde el conocimiento y la producción de saberes han sido colonizados por una perspectiva eurocéntrica; imposición que ha llevado a la hegemonía de una única forma en su manifestación; afectando así la diversidad de perspectivas y culturas; se buscará respuesta al atípico comportamiento barranquillero, en el llamado hacia la exploración de epistemologías alternativas, provenientes de las periferias del mundo en abierto desafío a la visión eurocéntrica y en procura del reconocimiento y valoración de los saberes y experiencias de las comunidades marginadas; al igual que por el encuentro de un diálogo entre diferentes; civilizaciones y culturas; por la coexistencia pacífica y la posibilidad de aprender y enriquecerse mutuamente a través de la diversidad de perspectivas; esto, como idea alternativa para la construcción de un orden mundial multipolar y pluriversal, que reconoce y valora la diversidad de saberes y culturas en nuestro continente y más allá.

Lo que armonizaremos con el pensamiento de Ramón Grosfoguel, sociólogo y activista decolonial puertorriqueño, de contribuciones a este campo, en el que ha señalado que es fundamental y primario la liberación del conocimiento, bajo el énfasis que las acciones no deben limitarse a la producción de este, sino también ser, una forma de manifestación de intervención política. Ubicándonos con su trabajo en la discusión decolonial a partir del cuestionamiento de las jerarquías impuestas por el sistema occidentalocéntrico, capitalista, patriarcal y moderno, y así que el mundo va más allá de la visión única y que en todo caso, ésta, debe incluir

perspectivas desde el sur global. Ecología de saberes en la que se reconoce y valora la diversidad de los conocimientos producidos, de origen de contextos y culturas diversas en las que se incluya científicos sociales, epistemologías y saberes; al tenor de un principio que permite escapar del monólogo monoculturalista. El autor mantiene un dialogo fluido con la obra de Frantz Fanon, a partir de lo cual señala que el racismo, es una jerarquía global de superioridad e inferioridad producida políticamente por el sistema, en el que las personas, son reconocidas socialmente como seres humanos con derechos, o no, dependiendo de la línea de humanidad aplicada. Ideas estas a las que también acudiremos en búsqueda de respuesta a nuestro caso de estudio, elecciones regionales Barranquilla, 2019.

De otro lado, acogidos en el trabajo investigativo de Catherine Walsh, que privilegia el proyecto político, ético y existencial de la interculturalidad crítica y la decolonialidad, a partir de la formulación de ejes centrales en los que se entreteje la geopolítica del conocimiento, las luchas políticas y la praxis social de los pueblos afrodescendientes e indígenas, así como los pensamientos feministas y las pedagogías alternativas; en un incansable tejer de espacios colectivos, que abren grietas y siembran semillas; donde ha sido caminante y compañía de colectivos, líderes y lideresas que trabajan fuera de la academia, en un permanente compromiso: pensar “con”, nunca sobre o a propósito de otros, y por el que, el activismo social, la indisciplina, la desobediencia epistémica y el pensamiento crítico, enraizados en la lucha por la justicia social, contra la violencia; y la deshumanización que viven hoy los pueblos y comunidades racializadas en América Latina; definen el proseguir de una línea de pensamiento, de quienes como ella, con estudiantes, colegas, intelectuales y militantes latinoamericanos, relataron las dimensiones de la transformación impulsada en los cuerpos, las comunidades y los territorios del pensar; miraremos a una barranquilla, democráticamente alterna.

Paralelo, con Santiago Castro Gómez, cuestionando las formas de dominación a nivel continental y al abrigo de su propuesta de construcción de un nuevo orden mundial; en medio del reconocimiento de la crisis estructural del mismo, a partir de las demandas de superación del profundo paradigma saber-poder; en un esquema de recuperación del diálogo con los clásicos del pensamiento como Enrique Dussel, Aníbal Quijano, Walter Mignolo y Boaventura de Sousa Santos; que entrelazados en una sinergia teórica: sistema mundo y pensamiento geopolítico contemporáneo, abordaremos este estudio, en un espacio de reflexión emancipatoria.

Al ser claro que bajo esta óptica el análisis va dirigido a la proposición de alternativas y soluciones relacionadas, en el contexto del capitalismo salvaje y global, el neoliberalismo, la globalización, entre otros; clave para el presente estudio. Para así, con estas entradas, desde la teoría crítica poder comprender cómo se llevaron a cabo las elecciones regionales de 2019 para gobernador en el Atlántico, y alcalde en Barranquilla, a la luz del artículo 258 de la Constitución de Colombia, que establece el voto como un derecho deber.

Todo ello en el marco conceptual de ser el voto, fundamental a la democracia, en la que todos los ciudadanos, sin importar su origen, género o condición social, tienen derecho a participar en la toma de decisiones políticas, elección de gobernantes, y de evaluación de la gestión pública, a través de la rendición de cuentas y la transparencia. Según la Constitución Política de Colombia de 1991; el Código Electoral (Ley 1475 de 2011) y con esta, la regulación de la organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, y procesos electorales; los principios y procedimientos para la votación, incluyendo la instalación de mesas de votación, el sufragio y el escrutinio de votos; y La Ley 163 de 1994 y 1757 de 2015.

Siendo ello, fundamental para analizar el ejercicio democrático en esta región, y el encuentro de alternativas de respuesta a la apatía en la participación democrática y el control

social, profundizando en el proceso electoral objeto de estudio, y su impacto en la gobernanza de esos territorios, según la participación ciudadana y la democracia local. Para de ahí descender al escenario de planteamiento de políticas públicas de respuesta, que hagan frente al fenómeno, con posibilidades de mejora según se considera su causación, bajo una óptica diversa.

Planteamiento del Problema

La Constitución Política de Colombia de 1991, desde los principios consagrados en el artículo 1 señala que el Estado colombiano se rige por un modelo democrático, participativo y pluralista, significando esto que, el ciudadano conforme lo establece el artículo 40 de la misma, tiene derecho a contribuir en la conformación, ejercicio y control del poder político, lo cual se materializa a través de los diversos mecanismos de participación democrática consagrados en el artículo 103 de la norma superior, encabezando dichos mecanismos el voto.

Con ello, el voto a través de la historia colombiana, desde la llamada Patria Boba, ha sido visto como un mecanismo ciudadano, que ha ido evolucionando desde la participación indirecta a la directa; el cual, con la promulgación de la Constitución vigente, pasó a tener una doble connotación, al ser consagrado como un derecho, pero a su vez como un deber ciudadano.

Sus elementos y presupuestos están dados desde la norma suprema conforme lo contempla el artículo 258 al señalar en su inciso primero:

El Estado velará porque se ejerza sin ningún tipo de coacción y en forma secreta por los ciudadanos en cubículos individuales instalados en cada mesa de votación sin perjuicio del uso de medios electrónicos o informáticos...La ley podrá implantar mecanismos de votación que otorguen más y mejores garantías para el libre ejercicio de este derecho de los ciudadanos.

Lo anterior refleja que existe un compromiso implícito por parte del Estado en asegurar el correcto ejercicio del mencionado mecanismo de participación. Por lo tanto, es su responsabilidad establecer normas y políticas públicas que garanticen que el voto se emita de manera secreta, con convicción, de forma consciente, y sin ningún tipo de presión o coacción. Sin embargo, estas normas aún no se implementan ni se aplican de manera efectiva, ya que en cada nueva elección en Colombia surgen numerosas denuncias sobre presuntos delitos como la compra de votos, la presión sobre los votantes, y el traslado indebido de votantes, entre otros.

En consecuencia, resulta evidente que el Estado está incumpliendo con sus obligaciones constitucionales, y que tanto el Legislador como los demás organismos estatales han fallado en ofrecer una respuesta normativa y social adecuada. La responsabilidad de controlar el ejercicio del poder y asegurar que este tipo de acciones se lleven a cabo recae, en primer lugar, sobre el aparato estatal y la regulación que debería implementar al respecto.

Igualmente, es sumamente importante destacar que los electores también tienen responsabilidad al no ejercer su voto de manera democrática, informada, consciente y responsable, tal como lo establece el artículo constitucional mencionado. Un voto emitido bajo presión o por intereses indebidos, en lugar de hacerlo a conciencia, produce efectos políticos y sociales negativos a corto, mediano y largo plazo, ya que podría llevar a la elección de un gobernante que no reúna las aptitudes y actitudes necesarias, lo cual, evidentemente, va en contra de los intereses de la sociedad que lo elige.

Estas realidades, la jurídica-administrativa, que implica una corresponsabilidad del Estado en el proceso de elección democrática, y la del deber implícito en el sufragio, que para los electores representa un deber ciudadano y una responsabilidad hacia ellos mismos y su comunidad, parecen no haber calado en la práctica, al menos en el contexto de los barranquilleros durante las elecciones regionales de 2019 para gobernador y alcalde. Esto se refleja en el notable ausentismo electoral, que contrasta con la situación geográfica, económica, política y productiva de la región, así como con la corrupción electoral, un problema histórico y tradicional que ha dado lugar a varios escándalos y procesos judiciales en curso.

Siendo de tal magnitud la problemática expuesta que: Julio Gerlein, un empresario y hermano de exsenador de esa región, está involucrado en un caso relacionado con la compra de votos en el Atlántico, al punto de haber sido imputado con cargos penales, por la presunta

financiación ilegal de un entramado conocido como ‘Casa Blanca’; cargos que incluyeron concierto para delinquir, corrupción al sufragante y violación de los topes electorales. Los videos de seguridad de “Casa Blanca” registraron varias reuniones entre Gerlein y Aida Merlano, quien fuera la principal testigo contra Arturo Char, otro político involucrado en el caso. Testigo que, en su declaración, ratificó que recibió dinero del empresario, para usar en su campaña electoral. Además, Roberto Gerlein, hermano del empresario imputado, admitió la compra de votos como una costumbre inveterada y tradicional en esta región y en general en todo el país. Según lo informó el Tiempo Punto Com y La W en entrevista realizada por Vicky Dávila.

Pregunta de Investigación

¿Cuáles deben ser los lineamientos de política pública, que atiendan las causas ciudadanas y estatales, del incumplimiento del mandato del artículo 258 constitucional, observadas durante las elecciones regionales Barranquilla, 2019?

Objetivos

Objetivo General

Proponer recomendaciones de política pública para el cumplimiento del derecho - deber del voto, a partir del análisis de las posibles causas del comportamiento atípico en el ejercicio de las elecciones regionales de alcaldes y gobernadores 2019 en Barranquilla Atlántico, a la luz de los ideales del artículo 258 constitucional.

Objetivos Específicos

Examinar los comportamientos sociales y gubernamentales de exclusión de su responsabilidad propia en causación de los fenómenos adversos a los procesos democráticos en las elecciones regionales de alcaldes y gobernadores 2019 en el área de Barranquilla-Atlántico; a fin de considerar los mismos como eje de una política pública.

Trazar la estructura general de una política pública basada en la evaluación de la intervención estatal para garantizar y proteger la participación democrática mediante el voto en las elecciones regionales de alcaldes y gobernadores de 2019. Estudio de caso: Barranquilla-Atlántico.

Analizar las posibles consecuencias, del comportamiento atípico en las elecciones, frente al mandato constitucional del artículo 258, para la democracia en Barranquilla-Atlántico-Colombia, 2019; en procura de la formulación de una política pública.

Justificación

El voto es un derecho y un deber democrático, además de una responsabilidad; sin embargo, en Colombia ha sido impactado por varios problemas de transparencia electoral, lo que ha provocado que pierda relevancia y legitimidad ante la ciudadanía. Como resultado, se ha incrementado el abstencionismo, con una gran parte de la población habilitada para votar que decide no hacerlo, llegando a superar el 50% en algunos casos, según datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esto implica que los resultados de los procesos electorales no reflejan auténticamente la voluntad de la mayoría de la población, sino que son una manifestación de los deseos y necesidades de una minoría que podría estar influenciada por intereses que no están alineados con los principios democráticos fundamentales. Situación que nos lleva a considerar que tanto los candidatos como los partidos políticos probablemente no representan adecuadamente los intereses y las preocupaciones de la ciudadanía en general. En lugar de atender a las demandas de la población, podrían estar orientados hacia agendas y objetivos que responden a intereses externos y ajenos al bienestar público.

Este fenómeno está intrínsecamente relacionado con la corrupción, un problema que busca obtener beneficios privados a expensas del interés común. La corrupción no solo socava la integridad del proceso electoral, sino que también deteriora gravemente la calidad y la eficiencia de la gestión pública. Puede manifestarse de diversas formas, como la compra y venta de votos, el financiamiento ilegal de campañas, el uso indebido de recursos públicos y el fraude durante el escrutinio electoral. Prácticas corruptas que no solo afectan la legitimidad de las elecciones, sino que también perpetúan un ciclo de desconfianza y descontento en la ciudadanía, erosionando la confianza en las instituciones democráticas y en el sistema político en su conjunto.

Este problema, aunque no es nuevo en nuestros procesos democráticos y parece estar profundamente arraigado en el inconsciente colectivo, no ha sido reconocido como un desafío social e institucional que nos involucra a todos en su solución.

Esto se debe a que, como sociedad, hemos adoptado una postura negligente, ignorando la magnitud de las posibles consecuencias negativas para la democracia y para nosotros mismos. Parecemos indiferentes a los abusos cometidos contra la democracia, desatendiendo nuestros deberes ciudadanos. Desafortunadamente, esta actitud también ha sido adoptada por las instituciones de las tres ramas del poder público y los órganos de control, que, a pesar de la evidencia del problema, no le prestan la atención que merece ni toman las medidas decisivas y urgentes que se requieren.

Así, si bien es cierto, en el índice de democracia publicado por el diario The Economist, que califica, a partir de criterios como el proceso electoral y pluralismo, funcionamiento del gobierno, participación política, cultura política democrática y libertades civiles, como defectuosa la democracia en Colombia, y fueron analizados, en el evento Desafíos de la democracia del Grupo PRISA, como retos de esta la pobreza, la violencia y la desigualdad, y se ha expuesto de manera abundante sobre las causas históricas y estructurales de la distorsión institucional que ha impedido la construcción de verdaderos gobiernos democráticos en nuestro país, e incluso se planteó la pregunta: ¿Existe una democracia en Colombia?, por parte del profesor Carlos Mario Molina Betancur, que aborda el fortalecimiento de la democracia desde una perspectiva ciudadana; La verdad no se ha señalado como gran responsable de los padecimientos democráticos de nuestro país, a la sociedad misma, quién es la que, de manera directa o indirecta, por acción u omisión, ha autorizado e incluso auspiciado el acaecimiento de

tales flagelos, y que como en un bucle interminable, se repite una y otra vez, en cada periodo electoral, la misma patología, de una sociedad enferma, que no reconoce estarlo.

Es evidente que, mientras como sociedad no reconozcamos nuestra responsabilidad en la aparición de estos problemas democráticos y sigamos siendo indiferentes a la necesidad de realizar verdaderos cambios desde el nivel individual en relación con nuestra sociedad y los procesos electorales, y mientras el estado no cambie su actitud desentendida respecto a su deber de proteger, una solución real seguirá siendo inaccesible.

Estos sucesos—como la abstención electoral, la manipulación de los comicios y la evidente desidia del Estado en su obligación de garantizar la protección de los derechos de los ciudadanos—tuvieron un impacto significativo en el desarrollo de las elecciones regionales de 2019 para alcaldes y gobernadores en Barranquilla, Atlántico, según informes detallados emitidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Fiscalía general de la Nación y la Misión de Observación Electoral (MOE). Esto revela cómo el abstencionismo, impulsado por la desconfianza en el sistema electoral y la falta de incentivos para participar, junto con prácticas corruptas que socavan la transparencia del proceso, fueron factores determinantes que condicionaron el resultado electoral. Asimismo, la indiferencia del Estado para cumplir con su deber de protección no solo permitió la perpetuación de estas irregularidades, sino que también debilitó la confianza de la ciudadanía en la democracia y en las instituciones encargadas de salvaguardar la integridad electoral. Conjunto de problemas que no solo afectó la legitimidad de los comicios en la región, sino que también subrayó las deficiencias estructurales del sistema electoral en su conjunto, dejando en evidencia la necesidad urgente de reformas profundas para garantizar elecciones más justas y equitativas en el futuro.

Sin embargo, ni los organismos de control, ni la Fiscalía General, ni ninguna de las instituciones del poder público en Colombia han abordado de manera efectiva la identificación de las posibles causas y consecuencias, tanto directas como indirectas, de este problema. Por lo tanto, es importante analizarlo detenidamente.

Revisión de Antecedentes

Para empezar, traeremos a Fonseca J G (2012), con su texto sobre La Democracia Participativa en Colombia. Falacia o realidad. Derecho y Realidad Núm. 19 z I semestre de 2012, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UPTC, quien plantea que la democracia participativa en Colombia es una falacia, ya que no se ha logrado consolidar un modelo democrático que garantice la participación efectiva de la ciudadanía en las decisiones públicas, que el dictado constitucional 1991, no ha sido suficiente para superar las barreras históricas, culturales, políticas y económicas que impiden el ejercicio de la participación; reflexionando críticamente sobre la democracia y la participación, concluyendo que se requiere de un cambio profundo en la mentalidad y la práctica de los actores sociales. Lo que nos podría entregar un primer acercamiento de respuesta a la situación fenomenológica atípica que se presenta en las elecciones de alcaldes y gobernador, en Barranquilla 2019.

De otro lado, Guzmán A (2011) Democracia Representativa en Colombia. Un sueño 20 años después. Universidad de Caldas. Analiza la evolución histórica y normativa de la democracia participativa en Colombia, desde 1991; donde se rompió con la tradición de casi 200 años de democracia representativa, empero que, el cambio no fue el esperado, ya que el Constituyente no incluyó mecanismos de participación democrática que permitieran recomponer la relación pueblo-gobernante. Generándose una instrumentalización de la democracia participativa como categoría para rebautizar una realidad excluyente y elitista. Realidad por demás interesante y que ahonda en las posibles causas de la auto marginalidad de algunas comunidades al momento de la realización de sus procesos democráticos, como podría ser el caso de Barranquilla, Atlántico.

A modo alternativo, Murillo, J. D. (2021). En la obligatoriedad del voto en Colombia: un análisis desde la jurisprudencia. *Estudios Socio-Jurídicos*, 23 (1), 13-46, analiza la evolución de la jurisprudencia constitucional colombiana sobre el voto obligatorio, desde la Constitución de 1886 hasta la actualidad y concluye que el voto obligatorio no es una medida eficaz ni legítima para garantizar la participación ciudadana, y que se requieren otras estrategias para fortalecer la democracia. Lo que necesariamente confirma nuestra postura que, el análisis de los comportamientos democráticos desde la perspectiva social, deben estar deslindados de las apreciaciones eminentemente jurídicas, legales o técnicas.

Continuando con, Leibe L M (2015), *El sufragio en América Latina*; plantea que la evolución del sufragio ha sido marcada por una dicotomía entre su carácter obligatorio y voluntario, que refleja dos concepciones fundamentales: el deber cívico y el derecho ciudadano. En este sentido, señala que las reformas recientes han tendido a ampliar la esfera del sufragio como un derecho ejercido por decisión propia, en lugar de un deber impuesto por ley. Por un lado, las reformas han buscado expandir el acceso al voto, elevando la edad mínima para votar y permitiendo que los ciudadanos voten fuera del territorio nacional. Asimismo, se ha extendido el derecho al voto a los residentes extranjeros en territorio nacional, destacando la universalidad del sufragio como un principio clave. En contraste, algunas reformas han adoptado un enfoque técnico, especificando condiciones y requisitos para el ejercicio del voto. Países como Brasil, Chile, México, Ecuador, Perú y Venezuela han seguido esta ruta, buscando establecer criterios claros para garantizar la integridad del proceso electoral. Sin embargo, otra corriente de reformas, más expansionista, ha reconocido el sufragio facultativo, entendiendo que el voto no debe ser obligatorio, sino una expresión libre de voluntad. Además, han permitido el voto desde el extranjero y la participación de residentes extranjeros en el proceso electoral. Esta perspectiva

más inclusiva se ha observado en naciones como Panamá, Colombia y Bolivia. En última instancia, estas dos tendencias en la reforma al sufragio reflejan un debate más amplio sobre la naturaleza misma de la democracia y la participación ciudadana. Mientras que algunos países optan por enmarcar el voto como un deber cívico con requisitos específicos, otros adoptan una visión más amplia que enfatiza el derecho ciudadano a participar en el proceso democrático, independientemente de su obligatoriedad.

Postura está, la del autor, que nos aboca ante una durísima realidad y es que el Estado colombiano manteniendo una agenda de absoluto desconocimiento de la realidad de sus procesos democráticos y por ende de la percepción que los electores tienen hacia los mismos, no ha tenido la suficiencia jurídica académica necesaria para determinar desde dichos parámetros, dirigidos específicamente al ciudadano, sobre la altísima responsabilidad y trascendencia que tiene el efectivo ejercicio del voto, en la órbita de su gestor como integrante de un conjunto social.

En armonía con lo dicho, Santamaría P, 2017, "Lecciones de Derecho Constitucional", señala que la función pública del sufragio se fundamenta en la idea de que el ejercicio del derecho al voto no solo es un acto de participación individual, sino también una obligación ciudadana que sostiene los cimientos de un sistema democrático. Esta dualidad entre el derecho y la obligación del voto puede resultar desconcertante, especialmente cuando se observan diferencias entre las constituciones latinoamericanas que hablan del deber de votar y los ordenamientos europeos que no imponen esta obligación. Para comprender esta aparente contradicción, es crucial considerar la distinción entre obligación y deber público. Mientras que la obligación se centra en el interés de un individuo específico, el deber público es una conducta impuesta en beneficio del interés general o de la colectividad. En este contexto, el deber de votar se presenta como una responsabilidad hacia la sociedad en su conjunto, más que hacia el

individuo mismo. La noción de "potestades de ejercicio obligatorio" es esclarecedora en este contexto. Estas potestades representan situaciones de poder cuyo ejercicio no es opcional para el titular, sino que está obligado y debido. De manera similar, el acto de votar se puede entender como una potestad de ejercicio obligatorio en el contexto de la participación democrática, donde el ciudadano está moral y socialmente compelido a ejercer su derecho al voto en aras del bien común. La comprensión de esta dinámica entre el derecho y la obligación del sufragio ayuda a reconciliar las diferencias entre los sistemas legales que imponen el deber de votar y aquellos que no lo hacen; estando, el verdadero significado del sufragio, radicado en su función pública como un acto de participación ciudadana esencial para el funcionamiento de la democracia.

Corolario, parafraseando a Esteves F (2002), en *La democracia en América Latina*, el Informe sobre Desarrollo Humano 2002, señala que ésta, la democracia, es un valor y un medio hacía el desarrollo. Relievando que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la gobernabilidad, como manifestación de la democracia, es inherente al desarrollo humano; apuntalando que es a través de la política, de la que no es ajena la economía, se crean condiciones de equidad y oportunidades para todas las personas. Cuando los escenarios democráticos permiten el diálogo inclusivo entre diversos, las instituciones se fortalecen, son más eficientes, se pueden alcanzar el Desarrollo del Milenio, en su objetivo de lucha contra la pobreza. En este escenario, la democracia es fuente de fomento de participación política y social, que redundará en más beneficio entre aquellos que más sufren: los pobres, las minorías étnicas y culturales y los menos favorecidos.

Acercándonos al caso de estudio, Rojas, L. (2022). En *El derecho y el deber de votar en Colombia*. Alternativa Caribe. Reflexiona sobre el derecho y el deber de votar en Colombia, resaltando la importancia del voto como expresión de la soberanía popular y como instrumento

para fortalecer la democracia. El escritor afirma que el voto es un derecho fundamental que permite a los ciudadanos elegir a sus representantes y participar en los asuntos públicos, pero también es un deber ciudadano que implica una responsabilidad cívica, ética y moral. Critica el abstencionismo, la compra de votos, la corrupción y la violencia electoral, que afectan la calidad de la democracia y la legitimidad de los gobernantes. Así mismo propone algunas medidas para mejorar el sistema electoral, como el voto obligatorio, el voto electrónico, la reforma del régimen de partidos y la educación política. Finalmente concluye que el voto es un acto de libertad y dignidad que debe ejercerse con conciencia y compromiso.

No obstante, a pesar de verter las realidades ciertas de ocurrencia en los comportamientos electorales de la región caribe y específicamente de Barranquilla Atlántico, elecciones regionales alcaldes y gobernador, y manifestar ser crítico frente a las posibles no conformidades de tales procesos, la posible realidad de las causas de estos, se mantienen ajenas e ignoradas en la ambigüedad de las generalidades.

Armonizando, García, J. (2018), el tema en el flagelo de la corrupción en Latinoamérica; artículo de *The Conversation*, explica cómo se están produciendo en estos momentos batallas específicas contra el flagelo de la corrupción en dos países de la región: Colombia y México. El artículo compara las estrategias y los resultados de ambos países en su lucha contra la corrupción, considerando los contextos políticos y económicos que viven; también plantea algunas reflexiones sobre el papel de la ciudadanía y la educación en la prevención y el combate a la corrupción. A la vez que pone en evidencia que la corrupción es un fenómeno complejo que afecta a todos los ámbitos de la sociedad, desde el sector público hasta el privado. Siendo un problema generalizado que tiene un impacto negativo en el desarrollo económico, social y político de la región. Según el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de Transparencia

Internacional, América Latina es una de las regiones más corruptas del mundo. Señala además que las causas de la corrupción son complejas y variadas, entre las que se encuentran la debilidad e ineficiencia de los sistemas judiciales y de control, lo que dificulta la persecución de esta. Igualmente, la desigualdad social crea un clima de impunidad que favorece el crecimiento de la misma corrupción; al punto que, en muchos de los países del cono sur, este flagelo, se considera algo normal y tolerado. Corolario la falta de transparencia en los procesos gubernamentales la facilita; lo que a su vez tiene un impacto negativo en el desarrollo económico, social y político de continente. Entre los efectos más comunes se encuentran: la pérdida de recursos públicos que podrían destinarse a proyectos de desarrollo y su contribución a la desigualdad social al favorecer a los grupos privilegiados.

Concretando uno de los aspectos de mayor interés, la Registraduría Nacional del Estado Civil (2023). En su obra, *Abstencionismo Electoral en Colombia: una aproximación a sus causas. Abstención y participación electoral en Colombia: Analiza las causas y consecuencias del abstencionismo, así como las posibles soluciones para reducirlo. Siendo sus hallazgos: que el abstencionismo electoral en Colombia es un fenómeno histórico, estructural y complejo, que se ha mantenido en niveles altos durante las últimas décadas. En promedio, el abstencionismo ha sido del 53% en las elecciones presidenciales y del 60% en las elecciones locales desde 1991. El abstencionismo electoral tiene múltiples causas, entre las que se destacan: la falta de credibilidad en las instituciones y en las organizaciones políticas, la carencia de conexión con las plataformas electorales, el descontento con los resultados de las elecciones, la presencia de violencia y conflicto armado, las trabas administrativas y logísticas, así como la influencia de factores socioeconómicos y culturales, son elementos que generan repercusiones adversas para la democracia y el progreso del país., tales como: la pérdida de legitimidad y representatividad de*

los gobernantes, la debilidad de la participación ciudadana y el control social, el aumento de la polarización y la inestabilidad política, y la disminución de la calidad de las políticas públicas y la prestación de los servicios públicos. El estudio propone una serie de medidas para enfrentar el abstencionismo electoral, entre las que se resaltan: el fortalecimiento de la educación cívica y la cultura política, el fomento de la transparencia y la rendición de cuentas, el estímulo a la innovación y la diversidad política, la ampliación de los mecanismos de participación directa e indirecta, y la mejora de las condiciones de seguridad y acceso a los puestos de votación.

La percepción de la respuesta a las causas del abstencionismo se alinea con lo planteado por Nieto, F. (2018) en su trabajo titulado "Explicación del abstencionismo electoral en Colombia: una aproximación desde la teoría de la elección racional". Esta tesis de grado, elaborada por el politólogo Felipe Nieto Palacio bajo la supervisión del profesor John Fredy Bedoya Marulanda, concluye que el fenómeno del abstencionismo electoral es complejo y de naturaleza multidimensional, influenciado por factores sociodemográficos, económicos e institucionales, así como por las actitudes, percepciones y preferencias hacia el sistema político y los candidatos. Nieto argumenta que la teoría de la elección racional, basada en un análisis de costo-beneficio, resulta insuficiente para comprender plenamente el comportamiento electoral, ya que ignora motivaciones de índole psicológica, cultural y emocional que también juegan un papel crucial.

Por lo que vierte su atención para señalar que la variación geográfica, relacionada con el nivel de desarrollo, la presencia de violencia, la oferta electoral y la cultura política de cada región, son otro factor posiblemente más determinante de la abstención. Los municipios con mayor abstención son los más pobres, afectados por el conflicto armado, alejados de las capitales y los que tienen menor competencia política, y está relacionado directamente con el nivel

educativo, la edad, el género, la identificación partidista, el interés político, la confianza en las instituciones, la satisfacción con la democracia, el apoyo al proceso de paz y la evaluación de los candidatos. Los individuos que más se abstienen son los que tienen menor educación, los más jóvenes, las mujeres, los que no se identifican con ningún partido, tienen poco interés por la política, desconfían de las instituciones, están insatisfechos con la democracia, se oponen al proceso de paz y tienen una baja valoración de los candidatos.

No obstante, el distanciamiento que el autor anterior, hace de la teoría de la “elección racional”, como probable fuente de respuesta causal del abstencionismo, en relación al comportamiento adoptado por los barranquilleros, por lo menos en lo que refiere a las elecciones regionales de gobernador y alcalde 2019; dados sus elementos diferenciales de atipicidad distintiva, bien vale volverse a revisar; pues de suyo se tiene que, la decisión de no participar en las elecciones cuando estos perciben que los beneficios de hacerlo superan los costos, tanto materiales como psicológicos, o la obtención de algún beneficio futuro derivado de la política pública; es una revisión muy propia del pueblo caribe, barranquillero.

Así, P Abitbol y Felipe Botero, en su obra, Teoría de Elección Racional, Estructura Conceptual y Evolución Reciente (2006), afirman que:

“La TER ofrece una base analítica para hacer explícitas las hipótesis de trabajo sobre los mecanismos causales que operan tras los fenómenos sociales... Las restricciones naturales y artificiales que configuran patrones de interacción social reconocibles operan a través de los deseos, creencias e interpretaciones de actores sociales particulares; es decir, a través de la acción humana individual. Los deseos, las creencias y las interpretaciones que mueven a los seres humanos no surgen de la nada, son fruto de la pertenencia y el desenvolvimiento de cada persona en su ambiente natural. Las cosas que la gente quiere, lo que la gente cree sobre el universo natural y social que la rodea y la forma como cada quien interpreta sus acciones y las de los demás hace parte de una forma común de solucionar problemas recurrentes de interacción social”

Postura que bien puede aparejarse a la de James M. Buchanan, economista estadounidense, ganador del Premio Nobel de Economía en 1986, pionero de la teoría de la elección pública; que propone la idea de que los actores políticos (como votantes, políticos y burócratas) toman decisiones racionales al considerar sus propios intereses personales; reconoce que las personas también buscan maximizar su poder, influencia y beneficios personales.

Todas estas, las anteriores, que pueden ser entendidas como líneas de pensamiento sólido, sobre las que bien vale la pena edificar la propuesta sobre los arquetipos de una política pública, que contribuya al mandato constitucional sobre el deber obligación del ciudadano, frente al voto responsable, como aporte relevante del trabajo.

Todo ello en el marco conceptual y jurídico que establece la Constitución Política de Colombia de 1991; el Código Electoral (Ley 1475 de 2011) y con esta, la regulación de la organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, y procesos electorales; los principios y procedimientos para la votación, incluyendo la instalación de mesas de votación, el sufragio y el escrutinio de votos; y La Ley 163 de 1994 y 1757 de 2015.

Marco Teórico

El comportamiento de los votantes en el departamento del Atlántico y su capital, Barranquilla, durante las elecciones para gobernador y alcalde de 2019 se caracteriza por un alto nivel de abstención, que supera incluso el promedio nacional y sitúa a esta región entre el 30% de los menos participativos. Además, se suma la supuesta compra de votos, una práctica culturalmente arraigada y la persistencia de las mismas élites electorales tradicionales. Este patrón podría estar relacionado con ciertas circunstancias sociales, políticas o económicas.

Los factores sociales, como la pobreza y la desigualdad, no solo adquieren una relevancia significativa en este departamento, sino que son fundamentales para comprender la dinámica de su vulnerabilidad social. Con cifras alarmantes, según el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el 38,8% de la población se encuentra sumida en la pobreza monetaria, mientras que el 14,3% enfrenta condiciones de pobreza multidimensional, lo que significa que estas personas no solo carecen de ingresos suficientes, sino que también sufren privaciones en diversas áreas esenciales, como la educación, la salud, la vivienda, y el acceso a servicios básicos.

Este escenario de carencias múltiples crea un caldo de cultivo para la apatía y la desmotivación política. Los ciudadanos que viven en estas condiciones suelen sentir que su participación en las elecciones no produce cambios reales en su vida cotidiana, reforzando un ciclo de desilusión y distanciamiento respecto al sistema político. Para muchos, las promesas electorales parecen vacías y desconectadas de sus necesidades más urgentes, lo que contribuye a una percepción generalizada de que las elecciones no tienen un impacto significativo en la mejora de sus condiciones de vida.

Además, estos problemas de pobreza y desigualdad no pueden ser vistos de manera aislada; están profundamente arraigados en un sistema económico y social heredado de la

Modernidad, que se caracteriza por un enfoque eurocéntrico y colonial. Este enfoque ha perpetuado estructuras de poder y dominación que continúan marginalizando a amplios sectores de la población. La crítica a este modelo tradicional sugiere que las soluciones no pueden provenir del mismo paradigma que ha generado estas desigualdades.

En este sentido, se hace necesario adoptar una visión crítica y alternativa que no solo cuestione las bases de este sistema, sino que también proponga un enfoque transformador. Siguiendo las ideas de Immanuel Wallerstein (2001), es crucial abordar estos problemas desde una perspectiva holística, que considere la interconexión de los factores económicos, sociales y políticos. Además, esta visión debe ser dialéctica, es decir, que reconozca y aborde las contradicciones inherentes al sistema, y antagonista, en el sentido de oponerse activamente a las estructuras que perpetúan la desigualdad y la pobreza.

La implementación de un enfoque alternativo, basado en estas ideas, podría llevar a un replanteamiento de las políticas públicas, orientado no solo a la redistribución económica, sino también a la transformación de las relaciones sociales y políticas que subyacen a la pobreza y la desigualdad. Esto implicaría un esfuerzo consciente por parte de las instituciones y la sociedad en su conjunto para dismantelar las estructuras coloniales y eurocéntricas que han mantenido a grandes segmentos de la población en condiciones de vulnerabilidad. Solo a través de una transformación profunda y sostenida, en línea con las propuestas de Wallerstein, será posible avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa, donde la participación política sea vista como un medio efectivo para el cambio y la mejora de la vida cotidiana.

Otro elemento de posible explicación sería la falta de educación, al tener este territorio un analfabetismo alto y de escolaridad básica incompleta. Según cifras del Ministerio de Educación Nacional, el 6,8% de la población es analfabeta, y el 26,7% no terminó su escolaridad.

Dificultades estas que son incidentes en que no se comprenda de manera plena la importancia de la participación electoral y las consecuencias de sus votos.

La cultura política tradicional, en la que la compra de votos y el mantenimiento de las casas electorales tradicionales son prácticas comunes; pueden igual estar contribuyendo a que los ciudadanos pierdan la confianza en el sistema electoral y se abstengan de votar; aunado a la corrupción, que según cifras de la Contraloría General de la República, el departamento ocupó el puesto número 9 en el ranking a nivel nacional; así como la violencia, que según cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, este, ocupa el puesto número 12 en el índice de homicidios a nivel nacional.

Igual, entre los factores económicos que podrían explicar este comportamiento se encuentra la falta de empleo, que, según cifras del DANE, la tasa de desempleo es del 13,6%, correlacionado con la falta de oportunidades derivadas de los índices de pobreza y desigualdad.

No obstante, aunque estas razones puedan ser comprensibles, coherentes y justificadas como posibles interpretaciones del abstencionismo en el departamento del Atlántico y su capital Barranquilla, y muy posiblemente también para la persistente práctica de la compra de votos según Vélez L. (2023), no resultan suficientes para proporcionar una explicación contundente. Esto se debe a que esta región se aparta de manera considerable de la media nacional y de otras zonas con características económicas, culturales y geográficas comparables en lo que respecta al abstencionismo y la apatía política.

En contraste, Barranquilla y el departamento del Atlántico tienen una economía robusta que incluso supera el promedio nacional. Además, en aspectos sociales, culturales, educativos y de corrupción, no presentan diferencias significativas respecto a otras regiones. Sin embargo, a

pesar de estas condiciones, lideran en cuanto a las menores tasas de participación de votantes en las elecciones regionales de 2019.

En consecuencia, se podría afirmar que la democracia participativa en Colombia, y por ende en sus regiones, es una ilusión o una mentira que parece verdadera. Esto se debe a que no se ha logrado establecer un modelo democrático sólido que garantice una participación real y efectiva de la ciudadanía en las decisiones públicas. Por lo que el dictado constitucional de 1991, no está siendo suficiente para superar las barreras históricas, culturales, políticas y económicas que actualmente impiden el ejercicio de la participación, y que el Estado mismo no ha tenido la talla para atender estas responsabilidades pese el trascurso de más de treinta y dos años; al no haber proporcionado el requerido, y profundo cambio, en la mentalidad y la práctica de los actores sociales; según lo planteara Fonseca J G (2012) en su obra *La Democracia Participativa en Colombia. Falacia o realidad. Derecho y Realidad*

O mejor, que el cambio no fue el esperado, ya que el Constituyente de 1991, no incluyó mecanismos de recomposición de la relación pueblo – gobernante; lo que generó la instrumentalización de la democracia participativa, como categoría rebautizada, de una realidad excluyente y elitista; como ciertamente lo deja expresado Guzmán A (2011) en su obra *Democracia Representativa en Colombia. Un sueño 20 años después.*

Esto nos lleva a un análisis profundo sobre la posible implementación del voto obligatorio en Colombia, tal como plantean Romero, C. E., y López, J. C. (2022). Es necesario esclarecer si esta medida puede ser eficaz y legítima para asegurar la participación ciudadana, como sugiere Murillo, J. D. (2021). Además, debe considerarse el estudio del voto electrónico, que trae consigo un cambio cultural y político implícito. Este enfoque subraya la importancia de reconocer el derecho al sufragio no solo como un deber cívico y moral, sino también como un

compromiso ineludible de los ciudadanos con la democracia y el Estado de derecho, alejándose de la visión del voto como una mera mercancía o imposición, según lo señalado en F. E-voting (2019).

Es verdad que no se ha profundizado lo suficiente en la concienciación sobre la importancia del sufragio. El voto, como un derecho fundamental de los ciudadanos, es también una responsabilidad cívica y moral; un compromiso con la democracia y el Estado de derecho. Esta "obligación ciudadana" podría explicar la aparente contradicción entre la norma jurídica que establece el deber de votar y la falta de exigibilidad o penalización asociada, según Santamaría (1991).

Esto nos lleva a concluir que en el departamento del Atlántico y su capital Barranquilla se está pasando por alto que la democracia no solo es un principio que fundamenta y organiza el Estado, sino que también es un medio crucial para el progreso. Además, la gobernanza, como fenómeno democrático, es ínsito, al desarrollo humano. Es a través de la política, que se posibilita la creación de condiciones más justas y amplias, en oportunidades para todas las personas; además de la economía. La democracia es un facilitador del diálogo de todos los sectores sociales, promotor del fortalecimiento de las instituciones públicas y de su eficacia, en procura de alcanzarlas metas de desarrollo. Así, la democracia es un marco, en el que se entregan condiciones adecuadas para el fomento de la participación política y social, especialmente para las personas más vulnerables, Esteves F (2002).

Estudio de caso, el comportamiento electoral en el departamento del Atlántico y su capital Barranquilla, que nos impone tener como factor incidente la situación de la corrupción en esta particular región de Colombia, sus causas estructurales e históricas, sus efectos sobre los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCAS), la gobernabilidad y la

democracia. Bajo el entendido que la corrupción, al socavar la institucionalidad y la democracia, sume a las regiones en un ciclo creciente de violencia y se convierte en el principal obstáculo para el logro de los objetivos de desarrollo; con implicaciones en el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Ambientales, la gobernabilidad y la democracia.

Debiéndonos preguntar si este flagelo, es de tal magnitud que debamos revisar las conceptualizaciones teóricas de la corrupción, abordar nuevas estrategias para su control y sugerir un plan nacional de lucha contra esta, que incluya aspectos legales, éticos y de participación ciudadana. Ello, al mostrarse como una problemática compleja y multidimensional, que requiere de un acercamiento integral y participativo, que involucre a todos los sectores de la sociedad y que fortalezca la institucionalidad y la democracia; con medidas legislativas, educativas, mediáticas y sociales de promoción de la transparencia, la rendición de cuentas, la ética y la cultura de la legalidad. García, J. (2018)

Es fundamental recordar que el fenómeno del abstencionismo electoral en nuestro país es histórico, estructural y de naturaleza compleja, manteniéndose en niveles alarmantemente elevados durante las últimas décadas. Los preocupantes porcentajes de abstención son probablemente el resultado de una profunda desconfianza en las instituciones y los partidos políticos, la falta de conexión con las propuestas de los candidatos, el desencanto con los resultados electorales, las barreras administrativas y logísticas, así como la influencia de factores socioeconómicos y culturales. Esta situación tiene consecuencias negativas evidentes para la democracia y el desarrollo del país.

Ante esta realidad, se evidencia la urgente necesidad de implementar medidas efectivas para abordar el problema. Entre ellas, se destacan el fortalecimiento de la educación cívica y la cultura política, la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas, el impulso a la

innovación y la diversidad política, la ampliación de los mecanismos de participación tanto directa como indirecta, y la mejora de las condiciones de acceso a los centros de votación, tal como señala la Registraduría Nacional del Estado Civil (2023). Estas acciones son cruciales para revitalizar la participación ciudadana y fortalecer la democracia en Colombia.

Para comprender en profundidad la problemática, es imprescindible adoptar un enfoque integral que considere, además de los factores previamente mencionados, las motivaciones, percepciones y actitudes individuales hacia el sistema político y el proceso electoral. En este contexto, resulta útil recurrir a la teoría de la elección racional. Esto implica analizar el comportamiento electoral examinando las razones que llevan a los ciudadanos a participar en las votaciones o a abstenerse, evaluando los costos y beneficios asociados con ambas opciones, así como las expectativas y preferencias de los electores.

Así como, de los pensamientos de James M. Buchanan, pionero de la teoría de la de la elección pública, que analiza cómo las personas toman decisiones en el ámbito político, teniendo en cuenta los incentivos y restricciones que enfrentan los actores gubernamentales

Solo si somos capaces de entender la magnitud trascendente de nuestro voto como elemento fundante de la democracia en nuestro país, fortaleceremos las instituciones y lograremos que las mismas cumplan a cabalidad con sus cometidos constitucionales, al hacernos implícitos en sus procesos con una elección contundente en su participación.

A pesar del minucioso análisis de las diversas posturas que podrían esclarecer el comportamiento inusual de los procesos electorales en las elecciones regionales de gobernador y alcalde en Barranquilla en 2019, la realidad es que, al observar los índices de abstención marginales en comparación con la media nacional que se registran en otras entidades territoriales con características poblacionales, geográficas, económicas, de desarrollo, educación y cultura

similares, se revela la existencia de una causalidad subyacente que requiere una investigación profunda. Esta causalidad debe ser explorada a través de su propia fenomenología, aunque no de manera exclusivamente limitada a ella, partiendo del análisis cuantitativo proporcionado por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el DANE, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, la Fiscalía, entre otros organismos.

Es igualmente esencial contextualizar e integrar estas cifras cuantitativas con las distintas perspectivas cualitativas, fundamentadas en la percepción de las comunidades y sus habitantes, tomando en cuenta su historia, su realidad actual y su visión del futuro. Solo así se podrá comprender de manera integral este fenómeno electoral y sus implicaciones en la región.

Desde esta óptica, el fenómeno del abstencionismo democrático en Barranquilla podría interpretarse como una forma de resistencia frente a un sistema político que, en apariencia, no logra representar de manera adecuada las voces y experiencias de la comunidad. Este acto de abstención se presenta como un desafío que guarda profundas similitudes con la imperiosa necesidad de transformación arraigada en el pensamiento de las epistemologías del sur. Se trata de un encuentro entre lo viejo y lo nuevo; de interpretar y combinar los conocimientos tradicionales con nuevas formas de entender la realidad; de buscar alternativas que trasciendan los sistemas dominantes; de una pugna entre estructuras establecidas y emergentes; y de la reevaluación de conceptos clave. Es, en última instancia, la conexión íntima entre el pensamiento crítico y la acción transformadora.

Por lo que corolario, bien vale la pena asirnos de los planteamientos de Boaventura de Sousa Santos, en su obra “Una epistemología del Sur: La reinención del conocimiento y la emancipación social”, y su invitación a explorar alternativas de perspectiva; adoptando una postura crítica del paradigma científico, hacia un “*conocimiento prudente para una vida*

decente”; superando con ello las diferencias entre ciencias sociales y naturales, conocimiento local y total, sujeto y objeto de conocimiento, y conocimiento científico y sentido común; igual nos invita a ampliar nuestra imaginación política, reconstruyendo y reformulando y legitimando alternativas para una sociedad más justa y libre. Debiendo repensarse el conocimiento desde horizontes diversos y emancipadores, superando las barreras impuestas.

Metodología

Tomando como punto de partida las características fenomenológicas de las posibles causas del comportamiento "atípico" en el ejercicio del voto durante las elecciones regionales de alcalde y gobernador de 2019 en Barranquilla, Atlántico, y a la luz de los ideales del artículo 258 de la Constitución Política de 1991, que establece el voto tanto como un derecho y deber para el ciudadano, como una responsabilidad para el Estado, es necesario destacar la complejidad inherente a este fenómeno. Esta complejidad se deriva de la interacción de respuestas provenientes de diversas ciencias, que a su vez están constituidas por diferentes realidades, tanto objetivas como subjetivas. En este contexto, se justifica que el diseño metodológico elegido para el desarrollo del presente proyecto sea cualitativo y exploratorio, dado que la formulación de la hipótesis se presenta incierta y de carácter genérico.

Se califica de atípico porque, aunque el fenómeno de apatía y corrupción relacionado con el voto no es exclusivo de esta localidad, sino que se manifiesta a nivel regional e incluso nacional, también es cierto que las particularidades económicas predominantes, la ubicación geográfica, y los modelos de desarrollo cultural y educativo en Barranquilla la sitúan fuera del patrón común observado en otras capitales. Estas características diferencian a Barranquilla de las demás ciudades que presentan índices más elevados de problemas en los procesos democráticos regionales.

Con el propósito de ofrecer una perspectiva preliminar sobre el fenómeno en estudio, se busca establecer una base que pueda conducir a la formación de una posible ruta para futuras investigaciones, las cuales permitirían la generación de conocimiento en torno a la realidad de que, en Colombia, el ejercicio del voto no se ajusta plenamente a la percepción constitucional. Esto se evidencia en que, al menos a prima facie y de manera general, no se observa en el

ciudadano un cumplimiento consistente de su deber cívico, si bien se reconoce la existencia de una ciudadanía que sí lo ejerce. Asimismo, se pone de manifiesto la insatisfacción en cuanto al cumplimiento del deber del Estado colombiano de garantizar que no se ejerza ningún tipo de presión sobre este acto democrático.

De este modo, tomaremos como punto de partida la información estadística, que es esencialmente la fuente de la caracterización excepcional y atípica del comportamiento electoral en Barranquilla, en comparación con otras entidades territoriales que comparten condiciones económicas, culturales, sociales, geográficas y de desarrollo similares. Estas métricas, proporcionadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el CNE, el DANE, el Ministerio de Educación Nacional, de Salud, y de Desarrollo, entre otros, servirán como base para examinar y comprender los fenómenos en cuestión. A partir de ahí, se procederá a explorar dichos fenómenos desde la perspectiva de los participantes, en su entorno natural y en relación con su contexto específico.

El enfoque disciplinar será la investigación socio-jurídica, toda vez que se examina una problemática de contexto social al tamiz del ordenamiento; análisis de caso, de los comportamientos de un entorno poblacional, y gubernamentales, de exclusión de su deber y responsabilidad propia, en causación de los fenómenos adversos al proceso democrático, en las elecciones regionales de alcaldes y gobernadores 2019, en el área de Barranquilla-Atlántico; para así establecer elementos comparativos con las teorías existentes sobre las posibles causas de estos fenómenos.

Igual se hará análisis-síntesis, de la recopilación surtida a partir de la búsqueda realizada en los textos aplicables al tema; de la que se inducirá, en el espectro empírico – estudio de caso, evaluativamente, la intervención del Estado para la garantía y protección de la participación

democrática a través del voto en las elecciones regionales de alcaldes y gobernadores 2019 en Barranquilla, y la correlativa asunción de la responsabilidad por parte de los electores, frente al deber que entraña el proceso de elección popular, y las consecuencias, en lo que concierne al cumplimiento del artículo 258 constitucional (1.991).

Como mecanismo para la recolección de información, se propone el uso de cuestionarios de entrevista con preguntas estructuradas, mediante las cuales se pedirá a los entrevistados que seleccionen de una lista los conceptos que consideran más adecuados para describir el fenómeno en cuestión, organizándolos en categorías. Para esta acción, se tomará como grupo de investigación a la comunidad en general, sin ningún tipo de distinción o clasificación previa. A estos participantes se les realizarán preguntas en profundidad, con el fin de explorar sus perspectivas, experiencias y creencias relacionadas con las elecciones de 2019 para alcalde y gobernador en Barranquilla, abarcando las causas generales de la abstención y otros elementos constitutivos de las respuestas buscadas.

Por lo que, será sobre ese escenario, donde se propone verter la herramienta de investigación, al ser estos, sujetos representativos de un colectivo más amplio, en el contexto de su cotidianidad, en procedimiento estandarizado, a partir del cual se plantearán interrogantes, tendientes a mediciones cualitativas, subjetivas de la población, en orden a ser esta esporádica y coyuntural, de tanteo, sobre la opinión en los asuntos de interés, y sus opiniones, actitudes, creencias e intenciones. Grupo poblacional que presenta como característica determinante su aleatoriedad, propiedad que nos permitirá estudiar la población, utilizando solamente un subconjunto de ella, al tener sus mismas características generales, siendo así sus resultados inherentes a toda la población.

Cuestionario Entrevista

1. Desde su perspectiva, el voto ciudadano en las elecciones regionales Barranquilla, 2019, ¿Fue consciente y libre? Sí [] No []

2. Considera usted que: En las elecciones regionales Barranquilla, 2019, ¿El Estado cumplió su deber de garantizar que el voto se ejerciera “sin ningún tipo de coacción”? Sí [] No []

3. Desde su perspectiva, ¿Es justo para el elector, que los partidos y movimientos políticos, paguen al sufragante, los costos directos de su actividad como sufragante? Sí [] No []

4. Desde su perspectiva, ¿Las principales causas del abstencionismo en las elecciones regionales de Barranquilla 2019, fueron? [Señalar con X la principal causa]

Razones de tipo económico, que le impidieron ir a votar []

Razones de tipo laboral, que le impidieron ir a votar []

Fue su decisión no votar []

Considera que el voto no es representativo []

No tiene motivos para votar []

5. ¿Estaría usted de acuerdo con la imposición de sanciones para los ciudadanos que no ejerzan su deber de votar? Sí [] No []

6. Desde su perspectiva de liderazgo, El voto ciudadano en las elecciones regionales Barranquilla 2019, ¿Estuvo influenciado por factores y agentes externos a la democracia? Sí [] No []

7. Desde su perspectiva, ¿Las altas cifras de abstencionismo en las elecciones regionales de Barranquilla 2019, ¿Indican una democracia fallida? Sí [] No []

8. Considera usted que, ¿El comportamiento de abstención, en últimas favorece a los clanes políticos? Sí [] No []

9. Considera usted que, ¿Un electorado que no vota de manera consciente y libre, está al servicio de los intereses de los políticos? Sí [] No []

10. Considera usted que ¿La elección de los mismos clanes políticos una y otra vez, puede estar determinado por nuestra historia colonial? Sí [] No []

Resultado de la Recolección de Datos

Tabla 1

Resultados de la Encuesta

Pregunta	N Resp	Sí %	No %
1. Desde su perspectiva, ¿El voto ciudadano en las elecciones regionales Barranquilla, 2019, fue consciente y libre?	40	42.5	57.5
2. Considera usted que: ¿En las elecciones regionales Barranquilla, 2019, el Estado cumplió su deber de garantizar que el voto se ejerciera “sin ningún tipo de coacción”?	39	51.3	40.7
3. Desde su perspectiva, ¿Es justo para el elector, que los partidos y movimientos políticos, paguen al sufragante, los costos directos de su actividad como sufragante?	38	23.7	76.3
4. Desde su perspectiva, ¿Las principales causas del abstencionismo en las elecciones regionales de Barranquilla 2019, fueron?	40		
Razones de tipo económico, que le impidieron ir a votar []		12.5	
Razones de tipo laboral, que le impidieron ir a votar []		10	
Fue su decisión no votar []		47.5	
Considera que el voto no es representativo []		20	
No tiene motivos para votar []		10	
5. ¿Estaría usted de acuerdo con la imposición de sanciones para los ciudadanos que no ejerzan su deber de votar?	40	50	50
6. Desde su perspectiva de liderazgo, ¿El voto ciudadano en las elecciones regionales Barranquilla	38	76.3	23.7

2019, estuvo influenciado por factores y agentes externos a la democracia?			
7. Desde su perspectiva, ¿Las altas cifras de abstencionismo en las elecciones regionales de Barranquilla 2019, indican una democracia fallida?	39	66.7	33.3
8. Considera usted que, ¿El comportamiento de abstención, en últimas favorece a los clanes políticos?	39	76.9	23.1
9. Considera usted que, ¿Un electorado que no vota de manera consciente y libre, está al servicio de los intereses de los políticos?	39	92.3	7.7
10. Considera usted que ¿La elección de los mismos clanes políticos una y otra vez, puede estar determinado por nuestra historia colonial?	40	62.5	67.5
Respuestas de Consentimiento informado	38	100	

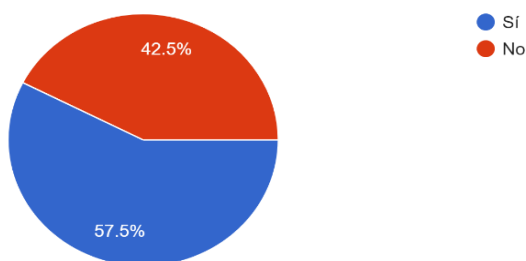
Nota. Se exponen porcentualmente los resultados obtenidos de la encuesta realizada hasta el 12 de mayo de 2024.

Figura 1

Gráfica pregunta No.1

1. Desde su perspectiva, ¿el voto ciudadano en las elecciones regionales Barranquilla, 2019, fue consciente y libre?

40 respuestas



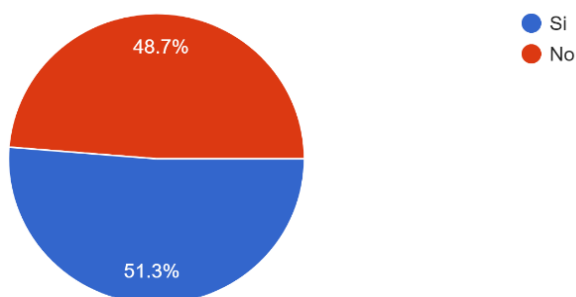
Nota. Tomado de evidencia gráfica de las votaciones realizadas sobre la pregunta No. 1 de la encuesta.

Figura 2

Gráfica Pregunta No.2

2. Considera usted que: ¿en las elecciones regionales Barranquilla, 2019, el Estado cumplió su deber de garantizar que el voto se ejerciera "sin ningún tipo de coacción"?

39 respuestas



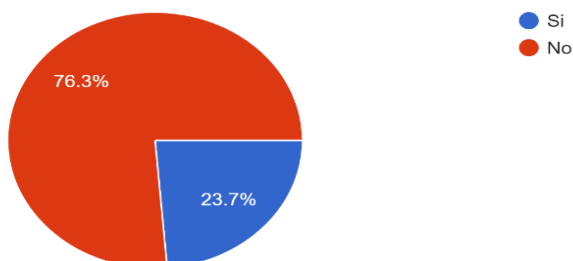
Nota. Tomado de evidencia gráfica de las votaciones realizadas sobre la pregunta No. 2 de la encuesta.

Figura 3

Gráfica Pregunta No.3

3. Desde su perspectiva, ¿es justo para el elector, que los partidos y movimientos políticos, paguen al sufragante, los costos directos de su actividad como sufragante?

38 respuestas



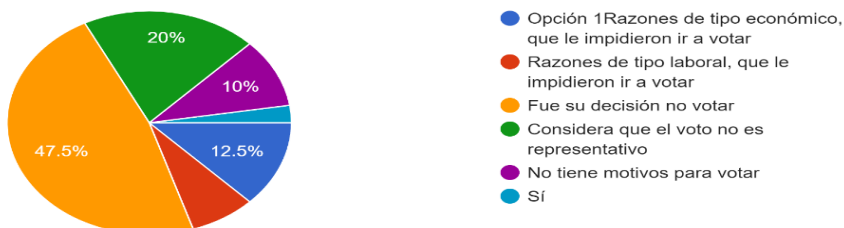
Nota. Tomado de evidencia gráfica de las votaciones realizadas sobre la pregunta No. 3 de la encuesta.

Figura 4

Gráfica Pregunta No.4

4. Desde su perspectiva, ¿Las principales causas del abstencionismo en las elecciones regionales de Barranquilla 2019, fueron?

40 respuestas

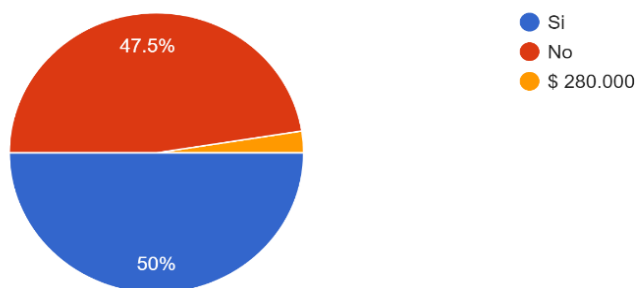


Nota. Tomado de evidencia gráfica de las votaciones realizadas sobre la pregunta No. 4 de la encuesta.

Figura 5*Gráfica Pregunta No.5*

5. ¿Estaría usted de acuerdo con la imposición de sanciones para los ciudadanos que no ejerzan su deber de votar?

40 respuestas

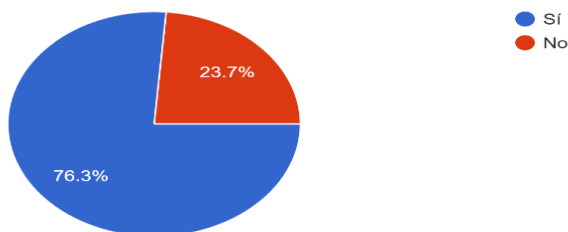


Nota. Tomado de evidencia gráfica de las votaciones realizadas sobre la pregunta No. 5 de la encuesta.

Figura 6*Gráfica Pregunta No.6*

6. Desde su perspectiva de liderazgo, ¿el voto ciudadano en las elecciones regionales Barranquilla 2019, estuvo influenciado por factores y agentes externos a la democracia?

38 respuestas

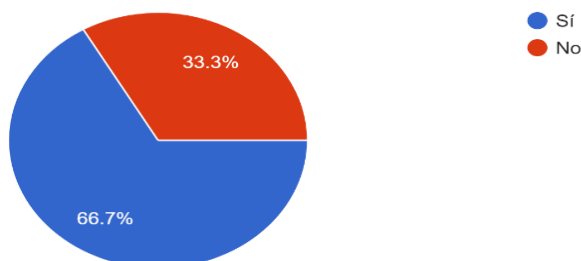


Nota. Tomado de evidencia gráfica de las votaciones realizadas sobre la pregunta No. 6 de la encuesta.

Figura 7*Gráfica Respuesta No.7*

7. Desde su perspectiva, ¿las altas cifras de abstencionismo en las elecciones regionales de Barranquilla 2019, indican una democracia fallida?

39 respuestas

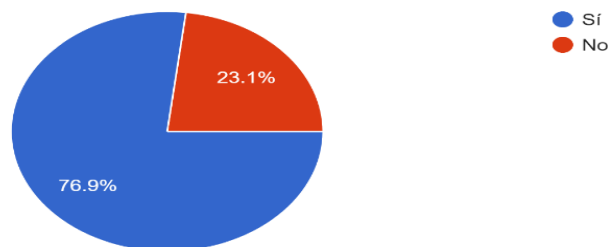


Nota. Tomado de evidencia gráfica de las votaciones realizadas sobre la pregunta No. 7 de la encuesta.

Figura 8*Gráfica Pregunta No.8*

8. Considera usted que, ¿el comportamiento de abstención, en últimas favorece a los clanes políticos?

39 respuestas

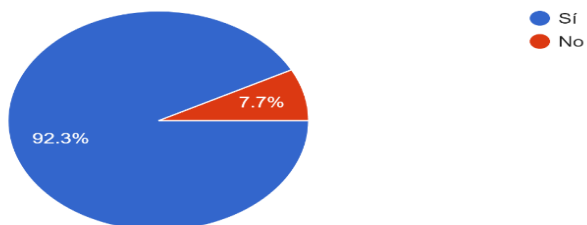


Nota. Tomado de evidencia gráfica de las votaciones realizadas sobre la pregunta No. 8 de la encuesta.

Figura 9*Gráfica Pregunta No.9*

9. Considera usted que, ¿un electorado que no vota de manera consciente y libre, está al servicio de los intereses de los políticos?

39 respuestas

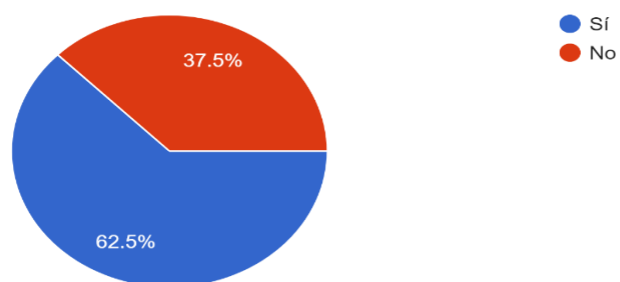


Nota. Tomado de evidencia gráfica de las votaciones realizadas sobre la pregunta No. 9 de la encuesta.

Figura 10*Gráfica Pregunta No.10*

10. Considera usted que ¿la elección de los mismos clanes políticos una y otra vez, puede estar determinado por nuestra historia colonial?

40 respuestas



Nota: Evidencia gráfica de las votaciones realizadas sobre la pregunta No.10 de la encuesta.

Análisis de los Datos Cualitativos Recolectados

Tabla 2

Análisis Cuantitativo

Análisis cualitativo percepción ciudadana comportamiento electoral elecciones gobernador y alcalde Barranquilla 2019			
Categorías	Cuestión	Sí%	No %
1. Percepción ciudadana de cumplimiento parámetros constitucionales y legales del voto	¿El voto ciudadano en las elecciones regionales Barranquilla, 2019, fue consciente y libre?	57.5	42.5
	¿En las elecciones regionales Barranquilla, 2019, el Estado cumplió su deber de garantizar que el voto se ejerciera “sin ningún tipo de coacción”?	51.3	40.7
	¿El voto ciudadano en las elecciones regionales Barranquilla 2019, estuvo influenciado por factores y agentes externos a la democracia?	76.3	23.7
	¿Las altas cifras de abstencionismo en las elecciones regionales de Barranquilla 2019, indican una democracia fallida?	66.7	33.3
2. Sondeo posibles propuesta de política pública	¿Es justo para el elector, que los partidos y movimientos políticos, paguen al sufragante, los costos directos de su actividad como sufragante?	23.7	76.3
	¿Estaría de acuerdo con la imposición de sanciones para los ciudadanos que no ejerzan su deber de votar?	50	50

	¿Las altas cifras de abstencionismo en las elecciones regionales de Barranquilla 2019, indican una democracia fallida?	66.7	33.3
3. Percepción ciudadana sobre la democracia	¿El comportamiento de abstención, en últimas favorece a los clanes políticos?	76.9	23.1
	¿Un electorado que no vota de manera consciente y libre, está al servicio de los intereses de los políticos?	92.3	7.7
	¿La elección de los mismos clanes políticos una y otra vez, puede estar determinado por nuestra historia colonial?	62.5	37.5
4. Percepción ciudadana causas propias externas del abstencionismo	Razones de tipo económico, que le impidieron ir a votar		12.5
	Razones de tipo laboral, que le impidieron ir a votar		10
5. Percepción ciudadana causas propias internas del abstencionismo	Fue su decisión no votar		47.5
	Considera que el voto no es representativo		20
	No tiene motivos para votar		10

Nota. Tomado de los resultados obtenidos del análisis cuantitativo en relación a la encuesta realizada hasta el 12 de mayo de 2024.

Análisis de los Resultados en Diálogo Crítico con el Marco Teórico y en Coherencia con los Objetivos Propuestos

El horizonte teórico de la maestría; plasmados de manera sistemática, ordenada y organizada. Como un universo de contrastes y disimilitudes puede definirse el marco general de los datos captados en la población barranquillera, respecto del comportamiento electoral en los

comicios regionales de elección para gobernador y alcalde, en Barranquilla 2019. Conjunto de datos que si bien es cierto es un muestreo, el mismo logra dilucidarse como una realidad, respaldada en los números de la Registraduría nacional del Estado Civil y el Consejo Nacional Electoral, publicados en relación a dicho acaecer democrático; por lo menos en lo que hace referencia a los indicadores de participación, abstención y población electoral con capacidad de Voto. Información a la que se le adicionó la percepción fenomenológica que tiene la población barranquillera, sobre el comportamiento activo o pasivo de los electores, y sus posibles causas, en dichas elecciones regionales.

Y se dice que es de contrastes y disimilitudes, por cuanto los mismos encuestados en algunas de sus respuestas a las preguntas, muestran un conocimiento somero, exiguo e incluso apático, frente los compromisos ciudadanos que la ley y la Constitución les imponen como partícipes dentro de los procesos democráticos, en contraste con otras respuestas que les proponen como conocedores de su realidad y comprometidos con su democracia regional; según se explicará.

Adicional, los encuestados, por lo menos en su mayoría, en algunas de sus respuestas aducen percibir que las votaciones en estudio se desarrollaron según los lineamientos de orden constitucional y legal; no obstante, en otras respuestas de similar contexto, señalan que las mismas votaciones, no se desarrollaron en el marco de garantía de tales ordenamientos jurídicos.

A pesar de ello, la encuesta nos entrega una percepción muy interesante en relación a las posibles causas del comportamiento electoral de los barranquilleros en esas elecciones regionales 2019, fundadas en la concepción interior y voluntaria, convencimiento propio del votante; lo que se margina un tanto de la generalidad de las causas expuestas por los distintos autores que abordan la problemática del abstencionismo en América Latina. Circunstancia por la cual, a

efecto del diseño de las futuras políticas públicas de incentivación al elector para que participe en los comicios electorales, necesariamente ha de tenerse en cuenta como elemento central de su arquitectura: la concepción interior y voluntaria y el convencimiento propio del votante.

Así las cosas y para el pertinente análisis de los resultados de las encuestas, en diálogo crítico con el marco teórico y en coherencia con los objetivos propuestos, el horizonte teórico de la Maestría; plasmados de manera sistemática, ordenada y organizada, se procedió a dividir las respuestas en categorías, según su afinidad o similitud, como sigue:

A la primera categoría se le denominó: *Percepción ciudadana de cumplimiento parámetros constitucionales y legales del voto*”; Categoría a la que se integraron las distintas preguntas relacionadas con el cumplimiento de los mandatos constitucionales en relación con el voto, y al deber ciudadano de votar, y de que el Estado mismo, cumpliera que esto se hiciera según de manera consciente y libre. Cuestión esta, que se consideró de muchísima importancia, ello en tanto que, más allá de las cifras entregadas por los distintos órganos electorales y demás, que de una u otra manera participan en los comicios, lo verdaderamente relevante en este tipo de situaciones que dependen de manera casi que exclusiva de la perspectiva ciudadana, era precisamente eso, la consulta a los ciudadanos, indiscriminados, para que fueran ellos los que se pronunciaran sobre ese particular, y desde allí, tomar postura para el diseño de la posible política pública.

Para lo anterior se integraron las siguientes cuestiones a la categoría: - ¿El voto ciudadano en las elecciones regionales Barranquilla, 2019, fue consciente y libre?; Obteniéndose como respuesta, un 57.5% al sí, y un 42.5% al no. - ¿En las elecciones regionales Barranquilla, 2019, el Estado cumplió su deber de garantizar que el voto se ejerciera “sin ningún tipo de coacción”? Siendo respondido un 51.3% al sí, y un 40.7% al no. - ¿El voto ciudadano en las

elecciones regionales Barranquilla 2019, estuvo influenciado por factores y agentes externos a la democracia? Siendo, 76.3% al sí, y 23.7% al no. - ¿Las altas cifras de abstencionismo en las elecciones regionales de Barranquilla 2019, indican una democracia fallida? Respondiéndose 66.7%, al sí, y 33.3% al no.

Respuestas estas, que son absolutamente contradictorias en sí mismas, y que nos podrían estar demostrando una falta de coherencia entre la percepción que se tiene del Estado y el cumplimiento de este, de sus responsabilidades, y la visual sobre las distintas falencias de la democracia. Pues nótese, que entienden el voto ciudadano acaecido en 2019 en Barranquilla, consciente y libre, y cumplido el deber del Estado, de garantizar su ocurrencia “sin ningún tipo de coacción”; a pesar que, a la par entienden que existió influencia indebida, por factores y agentes externos a la democracia, e indicada una democracia fallida.

Como segunda categoría se propuso un sondeo sobre posibles propuestas de política pública, a modo de atención temprana a la respuesta ciudadana frente las acciones gubernamentales a implementar para contra restar los altos índices de abstencionismo electoral en esa particular región de Colombia. Para lo cual se auscultó su perspectiva sobre que los partidos políticos asumieran los costos en que incurre el elector, al momento de ejercer el sufragio. Cuestión esta, que si bien es cierto se puede presentar como marginal a la realidad del ordenamiento y de los intereses de las organizaciones políticas mismas, es interesante desde el punto de vista ciudadano, para entender cómo se percibe la naturaleza de estos “costos”. Igual se sondeó la perspectiva sobre la imposición de sanciones a los electores que incumplieran con su deber democrático de votar. Obteniéndose respuestas inesperadas, por lo menos desde mi comprensión.

Así, respecto la cuestión de justeza del pago de los costos directos en que incurre el elector al momento de votar, y que dicho pago fuera asumido por los partidos políticos, se respondió 23.7% sí, y 76.3 no. Respuesta está que como dije antes fue inesperada, porque a pesar que los encuestados no tenían ningún interés en favorecer las arcas de los partidos políticos, y más bien, pudieran estar motivados por la posibilidad de recibir un pago así fuera exiguo el día de las elecciones, con el que pudieran sufragar los costos de transporte o de horas no laboradas; la verdad la respuesta fue contundente en su negativa.

De otro lado, y en contrario sentido al anterior, partiendo de la presunta claridad ciudadana sobre la responsabilidad en el ejercicio del voto, que fácilmente se deduce de la respuesta precedente; frente la pregunta, si se está de acuerdo o no con la imposición de sanciones a los ciudadanos que no ejerzan su deber de votar, los encuestados nuevamente de manera sorpresiva responden: 50% sí, y 50% no. Lo que además es contradictorio, porque esta podría ser una medida que contrarresta el abstencionismo, el que consideran los encuestados, favorece a los clanes políticos, y que un electorado que no vota de manera consciente y libre, está al servicio de los intereses de los políticos.

De lo cual podemos decantar que, a efecto de la adopción de cualquier política pública por la cual se pretenda una intervención en esta capital colombiana, tendiente a reducir el abstencionismo a partir de la implementación de medidas represivas, debemos contar necesariamente con el hecho que probablemente la mitad de la ciudadanía electoral, o una cifra cercana a ella, no la percibe con buenos ojos, indistintamente de la intencionalidad pretendida, y la entrañan un tanto adversa, a la democracia misma; pues ha de tenerse en cuenta que los encuestados que entregaron sus respuestas, no necesariamente son ciudadanos que se marginan

de su derecho, deber, de votar y que, por el hecho de estar participando en esta encuesta, podrían entenderse como proclives a manifestarse en las cuestiones públicas.

De otro lado, y en relación a la estrategia de motivación establecida sobre la base de entrega de dádivas, rebajas y demás de carácter económico al electorado, ha de decirse que los barranquilleros no aprecian esta modalidad de incentivo como de recibo, según lo manifestó una contundente mayoría. Por lo que ninguna de las dos estrategias amerita, por lo menos en lo que va corrido de este estudio, su implementación.

Como tercera categoría se propuso la percepción ciudadana sobre la democracia. Para lo cual quisimos distanciarnos de los rigores de las respuestas teóricas, técnicas, jurídicas; yendo a las posibles consecuencias para la democracia misma, en el evento de presentarse los fenómenos que normalmente la aquejan. Postura que además enriqueció el panorama sobre la conciencia social que se tiene sobre los flagelos que apabullan la democracia en esta región de Colombia, y cuales grupos de interés son, los que en última se benefician con que la democracia funcione de manera irregular o fallida.

Para lo anterior se cuestionó sobre las consecuencias del abstencionismo, a lo que se respondió que esto era un indicador de una democracia fallida, sí 66.7%, y no 33.3%, y si este, el abstencionismo, favorecía a los clanes políticos; siendo la respuesta, si 76.9% y no, 23.1%. Frente la pregunta, un electorado que no vota de manera consciente y libre, está al servicio de los intereses de los políticos, respondieron sí un 92.3% y no, un 7.7%. Por último. en relación a la pregunta la elección de los mismos clanes una y otra vez, podría estar determinado por nuestra historia colonial, se respondió, sí, un 62.5% y no, un 37.5%

Todo lo cual nos indica que para los barranquilleros existe una absoluta claridad sobre las nefastas consecuencias de que este tipo de males que aquejan a nuestra democracia, y más en las

regiones, acarrea para todos, y que ello es de conocimiento público. No obstante, y a pesar de dicho conocimiento la realidad en las urnas año tras año, elección tras elección, no cambia; se mantienen los mismos índices de abstención, y los mismos fenómenos de contrariedad se repiten una y otra vez.

En relación con la posible arquitectura de una futura política pública de intervención en Barranquilla, tendiente a mejorar los índices de participación ciudadana en los comicios regionales y nacionales, y que de alguna manera se vea contrarrestada la abstención electoral; más que entender que en la ciudadanía, está latente el conocimiento sobre su democracia y con ello la identificación de sus flagelos así como las consecuencias de los mismos, deberá iniciarse por adoptar posturas de respeto de dicho conocimiento de inherencia a su identidad cultural y su percepción particular sobre los asuntos relacionados con la elección de sus gobernantes y dirigentes; como parte de la estrategia,

Pues no podemos seguir ignorando esa identidad colectiva tan característica en la región Caribe de Colombia, bajo el pretendido que, los pilares comportamentales que se pretenden establecer, son para beneficio de todos; pues más allá de que esto tenga certeza o no en una realidad práctica; la verdad es que, las políticas así implementadas, no han tenido el resultado esperado, y las cifras de abstencionismo y apatía se mantienen configuradas más allá de la media nacional, a pesar de los esfuerzos que se hagan desde la capital.

Seguidamente y como cuarta categoría se propuso cuestionar la percepción ciudadana sobre las causas propias externas para el abstencionismo; ello, con el fin de entender, no desde la panorámica de un estudioso investigador externo, que analiza el comportamiento de cierto grupo poblacional, sino de los individuos que integran dicha comunidad; que analizan por qué razón o circunstancias, el vecino, el amigo, el familiar, no votó, y cuáles fueron las razones externas que

le condujeron o determinaron para ello. Esto bajo la consideración que quien más conoce a profundidad de los comportamientos sociales y las razones para los mismos, son los integrantes de la misma comunidad.

Así se propuso como alternativas de respuesta para no haber votado en las elecciones regionales Barranquilla 2019, razones de tipo económico, como impedimento para votar, la que obtuvo un 12.5%; que no es representativo, al ser el peso de cada pregunta 20%; y razones de tipo laboral, que le impidieron ir a votar, a la que se le asignó tan solo un 10%.

En este mismo sentido se cuestionó sobre la percepción ciudadana sobre las causas propias internas del votante para no votar, es decir para el abstencionismo. En relación a lo cual, las respuestas entregadas fueron por demás interesantes; pues frente al interrogante de la razón para no votar, se contestó que fue la mera decisión del elector de no hacerlo, en 47.5%; siendo esta respuesta la de mayor peso, porcentual, al representar una cifra aproximada al cincuenta por ciento, de cien. Mientras que la no representatividad del voto para el votante tan solo obtuvo un porcentaje de 20% y la inexistencia de motivos para votar, tan solo un 10%.

Valores estos que necesariamente nos imponen la necesidad de verificar con mayor detenimiento la teoría de la elección racional, como perspectiva que se fundamenta en que, los individuos tienden a buscar su beneficio propio y la reducción de los costos o riesgos, ello es que cada comportamiento tiene como objetivo un interés pretendido a través de nuestras elecciones, maximizando lo que queremos y minimizando lo que no. Su acción representa el probable mejor medio para conseguir los objetivos del individuo, según es su perspectiva racional, según la información que dispone para ello.

Lo que a su vez nos determina la reevaluación de las causas sobre los comportamientos apáticos a los procesos democráticos; dándole una mayor connotación a los aspectos de

apreciación individual sobre la democracia y la relevancia del voto para la región y sus comunidades.

Circunstancias todas estas que, al momento de proponer la arquitectura estructural de una política pública que tienda a la disminución de los altos índices de abstencionismo en la región caribe de Colombia, específicamente en Barranquilla, adquieren absoluta relevancia por cuánto, según quedó visto, no es la falta de una cultura sobre civismo y democracia, ni los índices de violencia o perturbación del orden público, ni la falta de representatividad de los candidatos en el electorado, ni cuestiones económicas o laborales; pues la mayoría percibe que, simple y llanamente se decide no votar. lo que cambia en lo absoluto el panorama de la posible intervención por parte del Estado en este contexto, y así se deberá proceder.

Resultados

A modo dispositivo, integrado por los saberes previos de conocimiento basado en las teorías vertidas por los estudiosos del comportamiento democrático en Latinoamérica y en Colombia, que dan cuenta del fenómeno del abstencionismo y de la satisfacción de los postulados constitucionales sobre el voto, en su doble connotación de derecho deber ciudadano y estatal, así como en los saberes prácticos surgidos a partir de la interacción con los distintos medios de comunicación que dejan ver las patologías del sistema democrático de nuestro país, y de la cotidianidad de la sociedad barranquillera misma, se procedió a la elaboración de una encuesta estructurada, de preguntas y respuestas de arquitectura rígida; pretendiendo acceder a dicha percepción de los ciudadanos barranquilleros, su proceso democrático y las características de este; todo desde su óptica. Ello sí, buscando siempre expandir la imaginación política más allá de las perspectivas intelectuales y políticas predominantes; encontrando la razón en el análisis del pensamiento y comportamiento de los barranquilleros y en nuestros pueblos mismos.

Como punto de partida, se planteó el estar en presencia de un comportamiento fenomenológico; al referirnos al adoptado por los ciudadanos de Barranquilla durante las elecciones regionales para gobernador y alcalde 2019; porque en este se visualizaba la experiencia subjetiva de los individuos partícipes en ella, determinada por el sentido dado por estos, a esa situación y a sus interacciones con los demás; lo que se reflejaría en la perspectiva de primera persona de los sujetos que la viven y la construyen; definida por características contradictorias, entre los procesos y elementos que dicho suceso incluyó; se procuró abreviar para la respuesta; acudiendo a la fuente inicial de todo esto, los individuos mismos de este núcleo social, los barranquilleros.

Esto nos llevó a un universo de contrastes y disimilitudes, que se encuentran en el marco general de las respuestas entregadas por la población barranquillera respecto al comportamiento electoral en los comicios regionales en estudio. A lo que se ha incorporado información adicional a la percepción que se tiene respecto al comportamiento activo o pasivo de los votantes y sus posibles causas en elecciones regionales.

Contrastes que son visibles en sus réplicas, a partir de las cuales aducen percibir que las votaciones en estudio se desarrollaron según los lineamientos de orden constitucional y legal; no obstante, en otras, de similar contexto, señalar que las mismas votaciones, no se desarrollaron en el marco de garantía de tales ordenamientos jurídicos.

A pesar de ello, la encuesta si es contundente al señalar como posibles causas del comportamiento electoral de los barranquilleros en esas elecciones regionales (2019), la concepción interior y voluntaria, el convencimiento propio del votante; lo que se margina de la generalidad de las causas expuestas por los distintos autores que abordan la problemática del abstencionismo en América Latina, y que señalan como causa directa determinante de esta patología, a factores externos al votante mismo. Circunstancia está que necesariamente se tendrá en cuenta como elemento fundamental y relevante, al momento de proponerse las líneas generales de diseño de las políticas públicas tendientes a disminuir los índices de abstencionismo en Barranquilla.

Ya de manera puntual analizando el contenido de cada una de las respuestas entregadas a los cuestionamientos sobre el comportamiento democrático de los barranquilleros en el 2019, se puede inferir que estos:

Entienden el voto ciudadano en las elecciones regionales en estudio, desarrollado de manera consciente y libre. Lo que necesariamente implica que más allá del maremágnum de

posibles contradicciones y obstáculos a la libertad democrática en sí misma, según viene siendo denunciado por distintas autoridades nacionales e internacionales, la ciudadanía, por lo menos en su mayoría (57.5%), no lo percibe a su interior de esta forma.

Concepto este el de libertad que, a pesar de estar definido de manera aparentemente objetiva y general, la verdad es que el mismo entraña un sentimiento, una percepción de vida, una emoción, una fuerza interior propia y fundamental en cada individuo; que no puede ser desconocida por la simple presencia de elementos o factores de contradicción a la actividad democrática en libertad.

Respuesta anterior que es armónica con la percepción de cumplimiento del Estado, de su deber de garantizar que el voto se ejerza “sin coacción”; Pues en su mayoría (51.3%), la ciudadanía entraña su cumplimiento favorable. Sentimiento ciudadano que más allá de los lineamientos que pueden derivarse por interpretación de los informes de los organismos de investigación y de control, que reporta la presunta existencia de actores y formas palmarias de interferencia en la decisión de los electores, lo que por necesidad contraviene el cumplimiento de dicho deber; el electorado cumple su ejercicio democrático; sintiéndose libre.

Lo que nos ubica en una posición similar a la anterior en que ese íntimo sentimiento ciudadano, contraviene la realidad misma; pero no por eso es descartable de primera mano y, por el contrario, debe ser atendido al momento de cualquier diseño de política pública sobre ese particular.

En otras palabras, y según hasta donde hemos avanzado en el proceso de investigación, por lo menos en lo que hace referencia a esta región de Colombia, el Caribe, y de manera puntual los barranquilleros, en su percepción sobre la realidad política y democrática regional, no se ajusta de manera rígida, a los derroteros y lineamientos que las ciencias sociales, políticas y de

democracia, han señalado sobre el cabal desarrollo de esta. Lo que impondría un reajuste, un nuevo aprendizaje sobre este tópico; si lo que se quiere es llegar con respuestas efectivas a la ciudadanía de Barranquilla.

De otro lado y en perfecta contradicción a las manifestaciones precedentes, siendo la percepción ciudadana de un 76.3%, la opinión de que el voto en las elecciones Barranquilla 2019, estuvo influenciado por factores y agentes externos a la democracia; se da al traste con lo antes pregonado, de presunta existencia de libertad democrática y de cumplimiento por parte del Estado que garantiza tales condiciones; pues es a todas luces obvio que, la existencia de elementos o factores externos incidentes, desdice de tal verdad. Lo que nos conduce a una encrucijada sobre la existencia o no de conocimiento cívico real y suficiente sobre las estructuras y pilares que garantizan el ejercicio democrático. Porque de una parte pareciera que la ciudadanía barranquillera conoce el marco teórico conceptual de democracia y ejercicio del voto; empero, yerran, al momento de aterrizar en la práctica, esta, como una cotidianidad en el ejercicio de la ciudadanía.

O sí separándose del análisis primario anterior, debemos entender como posible que en la ciudadanía barranquillera puedan coexistir de manera armónica y lógica, para ellos, estas dos verdades: La de cumplimiento por parte del Estado de sus deberes hacia la democracia y la posibilidad de existencia de votaciones conscientes y libres; en simultánea manera y sin que se contrapongan; una serie de fenómenos externos, posiblemente incidentes negativos, en la toma de decisiones del elector.

Así, al momento de calificar su democracia, a partir de los índices de abstencionismo en Barranquilla, entienden que esa es una manifestación de falla, y qué por consiguiente su democracia es fallida, según lo respondió el 66.7% de la ciudadanía. Respuestas estas, que según

se advirtiera previamente, se contradicen a sí mismas, demostrativas de una percepción posiblemente equívoca del Estado y los indicadores de cumplimiento de sus responsabilidades. Siendo necesario llamar la atención sobre: lo que se entiende como votaciones conscientes y libres, y la garantía de ocurrencia democrática “sin ningún tipo de coacción”. Pues la verdad sea dicha, pareciera que estos conceptos y lineamientos jurídico constitucionales sobre el ejercicio democrático no son lo suficientemente claros, por lo menos al momento de aterrizarlos en una realidad.

De otro lado, y en respuesta a la auscultación de su perspectiva sobre la posibilidad que los partidos políticos asumieran los costos en que incurre el elector, al momento de ejercer el sufragio; el 76.3% se negó a entenderlos como justos. Igual sobre la posible imposición de sanciones a los electores que incumplieran con su deber democrático de votar. 50% se niega a esta posibilidad; Medida esta que, a pesar de entrañar una estrategia efectiva para disminuir los índices de abstencionismo en Barranquilla, respecto de sus elecciones regionales a gobernador y alcalde; no tuvo la acogida esperada a pesar que los mismos barranquilleros entienden que el fenómeno del abstencionismo afrenta al establecimiento democrático en sí; por lo que consideran que su democracia es fallida.

Adicional a lo anterior, el 66.7% de la ciudadanía, entiende que tal abstencionismo es demostrativo de la democracia fallida, y que ello en últimas favorece a los clanes políticos; con un rotundo 76.9%; y que el electorado que no vota de manera consciente y libre, está al servicio de los intereses de los políticos, con un absoluto 92.3%; y que la elección de los mismos casi siempre, es el reflejo de nuestra historia colonial con 62.5%.

Para los barranquilleros son claras las consecuencias negativas, derivadas de los yerros de nuestra democracia, y esto es conocido por todos. A pesar de ello, esta realidad se mantiene en

las urnas año tras año, elección tras elección. Lo que nos conduce a entender que, en la ciudadanía, está latente el conocimiento sobre su democracia y con ello la identificación de sus flagelos, así como las consecuencias de los mismos; empero siguen atados a una voluntad inconsciente, a una historia de negación al cambio y con este, al progreso de sus instituciones democráticas.

Por lo que el Estado deberá institucionalizar una política que parta del análisis del comportamiento atípico, del conocimiento del actuar de los pueblos y la inherencia de este a su identidad cultural y a su percepción sobre los asuntos relacionados a la democracia y elección de sus dirigentes, lo cual debe servir de base para implementar dicha política, sin ignorar esa identidad colectiva tan característica en la región Caribe de Colombia.

Como causas propias externas para el abstencionismo; se cuestionó, con el fin de entender, no desde la panorámica externa, sino de la misma ciudadanía que analiza cuáles fueron las razones que condujeron o determinaron para no votar. Ante lo cual se respondió con un 12.5%, razones de tipo económico; y con tan solo un 10% razones de tipo laboral. En este mismo sentido se cuestionó sobre las razones internas, obteniéndose como resultado la mera decisión del elector de no hacerlo, el 47.5%; y la no representatividad del voto, el 20%, y la inexistencia de motivos para votar, tan solo un 10%.

Resultados que imponen reiterar lo manifestado en capítulo anterior, sobre la verificación de la teoría de la elección racional, como perspectiva que se fundamenta en que, los individuos tienden a buscar su beneficio propio y la reducción de los costos o riesgos, a lo cual también se le adiciona la complejidad de las motivaciones humanas y los factores culturales, emocionales y sociales. Ella armonizada con la teoría de la Elección Pública de James M. Buchanan.

Lo que es, que cada comportamiento tiene como objetivo un interés pretendido a través de las elecciones propias, maximizando lo que queremos y minimizando lo que no. Siendo su acción representativa del probable mejor medio para conseguir los objetivos del individuo, según es su perspectiva racional, con la información que dispone para ello.

La necesidad de reevaluar las razones detrás de la apatía hacia los procesos democráticos nos lleva a reflexionar sobre la importancia de valorar individualmente la democracia y el significado del voto para nuestras comunidades y la región en su conjunto. Floreciendo así imperativa la necesidad de profundizar en las causas subyacentes de la apatía política, reconociendo que va más allá de la simple indiferencia. Por lo que deberá darse una mayor connotación a la apreciación individual sobre la democracia, fomentando una comprensión más profunda de sus valores fundamentales. A lo que es implícito: educar y empoderar a la ciudadanía en el sentido de comprender el impacto que sus acciones y decisiones tienen en la configuración del sistema político y en el bienestar propio y de sus comunidades.

Ello en tanto, según quedara visto, no es la falta de una cultura sobre civismo y democracia, ni los índices de violencia o perturbación del orden público, ni la falta de representatividad de los candidatos en el electorado, ni cuestiones económicas o laborales; pues la mayoría percibe que, simple y llanamente se decide no votar. Lo que cambia en lo absoluto el panorama de la posible intervención por parte del Estado en este contexto.

A modo conclusivo vale decir que, como Estado, es fundamental institucionalizar una política de conocimiento y análisis hacia el comportamiento arraigado en las diversas culturas y pueblos que componen nuestra nación. Reconocer la inherencia de este conocimiento en la identidad cultural de cada comunidad es esencial para fortalecer nuestra democracia y garantizar una participación significativa en la elección de nuestros líderes. Política que debe ir hasta la

promoción activa de la incidencia de este conocimiento, como un activo invaluable para nuestra sociedad en su conjunto.

Estando implícito apoyar iniciativas que fomenten la transmisión intergeneracional de saberes tradicionales, así como el acceso equitativo a la educación y recursos para todas las comunidades, incluidas aquellas históricamente marginadas o discriminadas. Además, la política del respeto al conocimiento de los pueblos debe reflejarse en todas las esferas de la toma de decisiones estatales; desde la formulación de las mismas políticas públicas hasta la implementación de programas de desarrollo, en las que se considere y valore el conocimiento local y tradicional como un recurso invaluable para abordar los desafíos actuales y futuros de la sociedad. Al mismo tiempo, esta política implica un compromiso activo con la diversidad y la inclusión en todos los niveles de gobierno y administración pública; asegurando que las voces y perspectivas de todas las comunidades, incluidas aquellas con sistemas de conocimiento distinto, sean escuchadas y respetadas en el proceso de toma de decisiones.

Pues, se reitera, el abstencionismo no se debe únicamente a la falta de una cultura cívica y democrática arraigada, a los niveles de violencia o inestabilidad del orden público, a la escasa representatividad de los candidatos en el electorado, ni tampoco a problemas económicos o laborales. Más bien, la mayoría de los ciudadanos optan por no votar por decisión propia, lo que redefine el panorama y la comprensión de las causas del abstencionismo en dicha capital. Esta tendencia desafía la esencia misma de la democracia, que se sustenta en la participación activa de los ciudadanos.

Finalmente se concluye que el abstencionismo es un fenómeno complejo con implicaciones significativas para la democracia, lo cual hace que sea fundamental el análisis del comportamiento arraigado en las diversas culturas y pueblos que componen nuestra nación para

implementar una política pública que diseñe estrategias que motiven a los ciudadanos a ejercer su derecho al voto y así fortalecer la participación activa en el proceso electoral.

Resultado 1 en Relación con el Objetivo General

Dentro de las recomendaciones de política pública para el cumplimiento del derecho - deber del voto, está el análisis del comportamiento atípico en el contexto electoral, como punto de partida esencial para comprender cómo el pueblo barranquillero interactúa con la democracia y la elección de sus dirigentes.

Ello, bajo el entendido que el comportamiento atípico no puede separarse de la identidad cultural arraigada en la región, ni de la forma en que sus habitantes perciben y participan en los procesos democráticos. Identidad cultural rica y diversa, influenciada por su historia, tradiciones, folclore y dinámicas sociales únicas; que a la par, en su visual colectiva, moldea la manera en que los ciudadanos de esta capital, perciben y se relacionan con la política y la democracia.

Por lo tanto, cualquier política destinada a fortalecer la participación democrática en esta área debe tomar en consideración esta identidad cultural distintiva; lo que implica que las estrategias políticas y los enfoques para fomentar la participación electoral deben ser sensibles y adaptados a las características específicas de la región Caribe. No se trata solo de aplicar modelos genéricos de participación ciudadana, sino de comprender cómo la identidad cultural influye en las actitudes y comportamientos hacia la política; siendo crucial involucrar a la comunidad local en el proceso de diseño y ejecución; escuchando activamente sus preocupaciones, entendiendo sus valores y tradiciones, así como trabajando en colaboración con líderes comunitarios y organizaciones locales.

Solo así se pueden desarrollar estrategias que respeten y reflejen la identidad colectiva de los barranquilleros, fortaleciendo así la democracia y la participación ciudadana de manera genuina y significativa.

Resultado 2 en Relación con el Objetivo Específico 1

La ciudadanía de Barranquilla, por lo menos en su mayoría, determinó como favorable la evaluación de la intervención del Estado para la garantía y protección de la participación democrática a través del voto en las elecciones regionales de alcaldes y gobernadores 2019, en Barranquilla-Atlántico; verificando las acciones de efectiva intervención en el cumplimiento de sus responsabilidades, según lo son todas y cada una de las acciones y decisiones adoptadas para ello. Siendo así examinados los comportamientos sociales y gubernamentales de exclusión de su responsabilidad propia en causación de los fenómenos adversos a los procesos democráticos. Lo que no necesariamente implica cerrar la posibilidad de formular políticas públicas de mejoramiento en las acciones de cumplimiento de la responsabilidad que tiene el Estado en relación con los procesos democráticos regionales y la trascendencia que los mismos tienen en la gobernanza de sus pueblos.

Resultado 3 en Relación con el Objetivo Específico 2

Son líneas de la arquitectura de la política pública sustentada en la evaluación de la intervención del Estado en la garantía y protección de la participación democrática, Barranquilla (2019), el examen y valoración de la inherencia del conocimiento sobre el comportamiento atípico en la identidad cultural de cada comunidad; lo que enriquece la apreciación de la diversidad, siendo vital para fortalecer la democracia y asegurar una participación ciudadana genuina en la elección.

Al reconocer la conexión entre el conocimiento cultural y la participación política, podemos diseñar políticas que no solo respeten la diversidad, sino que también promuevan activamente la inclusión y la representación equitativa; la que puede tomar diversas formas, como la capacitación y el empoderamiento de líderes comunitarios para que sirvan como intermediarios entre la comunidad y las instituciones políticas, la implementación de programas educativos que fomenten la comprensión de la importancia de la participación política, y la creación de espacios de diálogo y deliberación donde se valore y se integre el conocimiento cultural en la toma de decisiones.

Resultado 4 en Relación con el Objetivo Específico 3

La ciudadanía barranquillera entiende que el comportamiento atípico de abstencionismo en las elecciones de Barranquilla en 2019, puede interpretarse como una manifestación de falla en la democracia, especialmente cuando una gran parte de ella, lo percibe de esta manera. Sin embargo, esta conclusión puede ser engañosa y reflejar una percepción equívoca del Estado y sus responsabilidades. Es esencial comprender que el abstencionismo no necesariamente indica una falla en la democracia en sí misma; lo que impone una política de garantía, para que los ciudadanos tengan acceso a información imparcial y completa sobre las opciones electorales, y protección a su derecho a expresar su voluntad sin ningún tipo de coacción o influencia indebida; sugiriéndose la necesidad de una mayor educación cívica y de un fortalecimiento de las instituciones encargadas de garantizar la transparencia y la integridad de los procesos electorales.

Conclusiones y Recomendaciones – Lineamientos de Política Pública

A partir del Trabajo de Investigación, se logró esencial y fundamentalmente la identificación de unos rasgos característicos existentes en la ciudadanía de Barranquilla, que proponen una particular forma de apreciación, constitutiva de un carácter, sobre algunos tópicos comportamentales surtidos al interior del ejercicio democrático, específicamente en el estudio de caso elecciones regionales alcalde y gobernador Barranquilla 2019. Siendo derrotero de este (carácter), el conocimiento de sus flagelos, así como las consecuencias adversas; y la innegable atadura a una voluntad inconsciente, supeditada a una historia de negación al cambio y al progreso de sus instituciones democráticas.

Así se alcanzó la comprensión de las líneas específicas para la proposición de recomendaciones de una política pública encaminada al efectivo cumplimiento del derecho - deber del voto, fundada en el análisis de las causas halladas, del comportamiento atípico en el ejercicio de las elecciones en Barranquilla, a la luz de los ideales del artículo 258 constitucional; y así, resuelta la inquietud en relación a que si el fenómeno del marcado abstencionismo en las elecciones regionales 2019, en los barranquilleros, estuvo determinado por apatía, desdén o desconocimiento, dada la aparente intrascendencia de ello; con un absoluto No; pues como se afirmara desde el inicio, lo que se encontró en esta ciudadanía, es una forma particular de ser y percibir su democracia.

Lo que a su vez determina la reevaluación de la interpretación o identificación histórica de las presuntas causas del comportamiento democrático; y así la necesidad de dar una mayor connotación a los aspectos de apreciación individual de este proceso y la relevancia del voto para la región y sus comunidades. Por lo que la política a institucionalizarse, partirá del análisis del comportamiento atípico, del conocimiento del actuar de los pueblos y la inherencia de este a su

identidad cultural y a su percepción sobre los asuntos relacionados a la democracia y elección de sus dirigentes. Base para su implementación, coherente con la identidad colectiva del carácter de la región Caribe de Colombia.

Dándose una mayor connotación a la apreciación individual sobre la democracia, fomentando una comprensión más profunda de sus valores fundamentales; siendo implícito: educar y empoderar a la ciudadanía en el sentido de comprender el impacto que sus acciones y decisiones tienen en la configuración del sistema político y en el bienestar propio y de sus comunidades.

Lineamientos de Política Pública

Las necesidades de la ciudadanía deben ser atendidas como parámetro de planeación democrática: Entender que “Las necesidades de la ciudadanía deben ser atendidas como parámetro de planeación democrática”, exalta la importancia de centrar la planificación y formulación de políticas públicas en las necesidades reales y percepciones ciudadana; lo que, en nuestro contexto nacional, es por demás relevante dados los desafíos históricos y contemporáneos en términos de desigualdad, desarrollo económico, social, y gobernanza. Lo que implica un enfoque centrado en la participación, inclusión, equidad y transparencia. Lo que fortalece la legitimidad del gobierno y promueve un desarrollo más equitativo y sostenible. Lo que requiere del compromiso político, recursos y voluntad de promoción del diálogo constante y constructivo entre el Estado y la sociedad civil.

Implementación de observatorio ciudadano electoral: La implementación de un observatorio ciudadano electoral, tiene como objetivo fortalecer la transparencia, la integridad y la participación en los procesos democráticos. Con ello se busca que la ciudadanía sea partícipe de la gestión de supervisión y seguimiento de las elecciones; como mecanismo de garantía hacia

la libertad, justeza y transparentes de estas. Lo que es crucial para fortalecer la democracia y la confianza pública en los procesos electorales. Al involucrar a la ciudadanía en la vigilancia electoral, se promueve una mayor transparencia, se reduce el riesgo de fraude y corrupción, y se asegura que las elecciones reflejen de manera fiel la voluntad ciudadana.

El respeto y resguardo a la ancestralidad y pluriculturalidad, como rasgos de una democracia sólida: “El respeto y resguardo a la ancestralidad y pluriculturalidad, como rasgos de una democracia sólida” como elemento de la política pública, reconoce y protege la diversidad cultural y los saberes ancestrales en Colombia como elementos fundamentales para su fortalecimiento democrático; dada su diversidad étnica y cultural; lo que constituye núcleo de garantía hacia la inclusión, el respeto a los derechos humanos y la cohesión social; permitiendo que las comunidades pueden participar plenamente en la vida política, económica y social del país.

Conversatorios sobre la democracia que se contraponen al inconsciente colectivo de atadura a una historia de negación al cambio y con este, al progreso de sus instituciones democráticas: Los "conversatorios sobre la democracia que se contraponen al inconsciente colectivo de atadura a una historia de negación al cambio y con este, al progreso de sus instituciones democráticas" como política pública aborda para transformar las percepciones y actitudes negativas arraigadas en la sociedad colombiana hacia el cambio y la modernización democrática. Ello hacia el fortalecimiento de una cultura de apertura y de cambio, como vía hacia el progreso institucional y democrático.

Bibliografía

- Buchanan, J. M. “The Calculus of Consent: Logical Foundations of Constitutional Democracy”, que coescribió con Gordon Tullock (1962)
- Colombia.com. (2019). Resultados Electorales – Elecciones Regionales de Colombia 2019.
- D, Orozco J, Thompson; J, Tratado de derecho electoral comparado de América Latina, 2ª ed. FCE, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Universidad de Heidelberg, International IDEA, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Federal Electoral (2007).
- El Espectador. (2018, 11 de marzo) publica como noticia la ocurrencia de 19 casos de compra y venta de votos en Barranquilla y Atlántico.
- El Tiempo. (2024, 22 de marzo). Imputan cargos a Julio Gerlein por presuntamente financiar compra de votos. <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/imputan-cargos-a-julio-gerlein-por-presuntamente-financiar-compra-de-votos-2611003>.
- Esteves F (2002), La democracia en América Latina.
- Fonseca J G (2012) La Democracia Participativa en Colombia. Falacia o realidad. Derecho y Realidad Núm. 19 z I semestre de 2012, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UPTC.
- García Suárez, A. (2019). El desarrollo de la democracia colombiana y sus efectos en el binomio Fuerzas Militares-ciudadanía. Revista Científica General José María Córdova.
- García de Barragán, L. V. (2017). Delitos electorales en Colombia: en búsqueda de una nueva perspectiva penal electoral. Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales (CEDAE) y Centro de Análisis y Asuntos Públicos (CAAP).
- García, J. (2018). El flagelo de la corrupción en Latinoamérica; artículo de The Conversation.

- Garay Salamanca, L. J. y Salcedo-Albarán, E. (2018). El gran libro de la corrupción en Colombia, obra colectiva coordinada que presenta un análisis multidisciplinario e intersectorial de la corrupción en Colombia.
- Gerlein, R. (2020. 8 de febrero). La compra de votos en Colombia es una tradición. <https://www.periodicoelcorreo.co/politica/la-compra-de-votos-en-colombia-es-una-tradicion-roberto-gerlein/>
- González Tule, L. (2020). Compra de voto en Colombia: ¿cómo viste el fantasma y cuáles son sus implicaciones? Reflexión Política.
- Guzmán A (2011) Democracia Representativa en Colombia. Un sueño 20 años después. Universidad de Caldas.
- Leibe L M (2015), El sufragio en América Latina, el sufragio, un deber convertido en derecho. Misión de Observación Electoral. (2019), presenta un seguimiento a investigaciones, condenas y procesos disciplinarios relacionados con hechos de corrupción en Colombia contra la Administración Pública, en 2019.
- Murillo, J. D. (2021). La obligatoriedad del voto en Colombia: un análisis desde la jurisprudencia. Estudios Socio-Jurídicos, 23 (1), 13-46.
- Nieto, F. (2018). Explicación del abstencionismo electoral en Colombia: una aproximación desde la teoría de la elección racional; tesis de grado del politólogo Felipe Nieto Palacio, asesorado por el profesor John Fredy Bedoya Marulanda.
- Padilla Acuña, R. E., Orozco Maza, J. L., & Ucrós Caicedo, T. M. (2023). Aproximación al flagelo de la corrupción en América Latina: causas, consecuencias y lucha. Revista de Ciencias Sociales, 29(1), 9-34.

Padrón Pardo, F. E-voting (2019) avances y desafíos en la implementación. Revista Derecho del Estado, Universidad Externado de Colombia. N.º 42, analiza el desarrollo del voto electrónico en Colombia.

Registraduría Nacional del Estado Civil (2023). Abstencionismo electoral en Colombia: una aproximación a sus causas. Abstención y participación electoral en Colombia.

Romero, C. E., & López, J. C. (2022). El voto obligatorio en Colombia: una mirada desde la teoría de la elección pública.

Rojas, L. (2022). El derecho y el deber de votar en Colombia. Alternativa Caribe.

Santamaría P, 2017, “Lecciones de Derecho Constitucional”.

Vélez L- Radionica. (2023). Clientelismo y patronazgo: el negocio de la compra-venta de votos en Barranquilla.

Apéndices

Apéndice A

Encuesta Vía Electrónica y Resultados- Formularios Gmail

https://docs.google.com/forms/d/1trCzzzI-pOdU_jf6ah7r7dyO1mJ-rbwGlpnCDDGZ5zY/edit#responses

Apéndice B

Formato de Consentimiento Informado-Formularios Gmail

https://drive.google.com/drive/folders/1L0fJ6TwnpQmTy1qehBU-B1D_D27AKAM?usp=sharing